BIBLIOTECA
Bs. As.
PÚBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1327 | Buenos Aires, Juéves 16 de Julio de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 16—N. Sra. del Cármen.

LA NACION

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido N cionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
» » N. Quirno Costa
» » José A. Ocantos
» » José M. Gutierrez
» » Victor Martinez
» » Daniel M. Cazon
» » Ramon B. Muñiz
» » Mauricio G. Catan
» » Adolfo Rawson
» » Exequiel N. Paz
» » Saturnino E. Unzué
» » Bonifacio Lastra
» » Francisco Livingston

Elecciones de Buenos Aires

Actitud del pueblo delante el Congreso

Es inútil insistir en lo que está en la conciencia pública, y que saben bien los miembros del Congreso.

El partido nacionalista ganó las elecciones de Diputados en Buenos Aires, y el partido alsinista, viéndose perdido falsificó siete registros, para alterar el resultado de la eleccion.

Sometido el asunto al Congreso pasó á la Comision de Poderes

El pueblo ha obtenido al fin un triunfo moral, haciendo que la Comision se espidiese, y lo que es mas, en la forma en que parece haberlo hecho.

Condena la falsificacion de los siete registros hecha por el partido alsinista, y si se tiene presente que la totalidad de la Comision pertenece á este partido, hay que reconocer todo el alcance de este hecho.

La Comision ha tenido que colocarse en la peor de las situaciones, viéndose en la necesidad de acusar al partido nacionalista de haber cometido irregularidades y abusos que no ha cometido.

Pero ante la solemnidad de la situacion, es preciso que el pueblo se abstenga de juicios y apreciaciones imaginarias y que salvando y respetando las opiniones de los DD. por infundadas y erróneas que sean, se contraiga á acumular los datos y pruebas que hagan la mas completa luz en la cuestion.

En el momento que se publique el informe de la Comision debe encargarse á personas competentes la tarea de preparar las pruebas para desvirtuar lo que diga la comision, que tienen que ser cargos infundados, porque estas elecciones han sido tan legales que no tienen vicio ninguno, fuera de los siete registros falsificados.

Han sido las elecciones mas incontestadas é incontestables que se hayan hecho jamas en la República. El partido vencido confesó públicamente su derrota, sin protestar, y la confesó de una manera mas inequívoca, apelando á la falsificacion como único medio de retardar los efectos de nuestro triunfo.

La opinion pública tenia una fé ciega en la decision del Congreso, esa fé está conmovida profundamente y en muchos ha desaparecido por completo.

Pero hay un deber imperioso de guardar la mayor prudencia, para que la Cámara haga lo que crea conveniente, sin que tenga nada que alegar para atenuar las responsabilidades de su resolucion.

Es necesario esperar mucho de las pruebas que se acumulen para ilustrar el juicio de la Cámara, y quitar hasta el menor pretesto contra la validéz de las elecciones que ganó el pueblo de Buenos Aires.

La manera en que la comision presenta la cuestion, si son ciertos los informes que tenemos, es muy favorable para que la verdad quede establecida, y que desaparezca cualquier escusa que quiera invocarse contra el acto mas legítimo que pudiera imaginarse.

La barra debe ser impasible, ningun ciudadano interesado en el triunfo de la soberania del pueblo, debe impresionarse por lo que se diga por mas inícuo que sea.

La actitud del pueblo debe ser tranquila y firme. Debe aun esperar que le hagan justicia, por mas que lo dude, y proceder en consecuencia.

No podemos delante de una situacion tan solemne, causar el menor incidente que sirva de escusa ó pretesto á una decision injusta.

La Cámara de Diputados debe ser colocada en el caso de hacer lo que crea justo y conveniente, sin la menor presion.

Asi será mas grande la justicia, si el pueblo la obtiene, y mas grande la responsabilidad de una injusticia.

Acompañaremos el debate, contrayéndonos á las elecciones, con prescindencia de las observaciones políticas á que dé lugar, reservándonos hacerlo, despues que termine.

Organizacion y union

Prefiriendo que sea uno de nuestros cólegas, en vez de nosotros, el que presente ciertas consideraciones de actualidad, hacemos lugar á los siguientes párrafos de un artículo de la *Prensa* que juzgamos tan prudentes como oportunos.

En esas dos palabras [organizacion y union] está encerrado el gran secreto de la fuerza.

«Todo lo que importe un movimiento aislado é independiente será la negacion completa de esos principios, una ruptura declarada entre los medios y el fin.

Para organizar es indispensable uniformar y la uniformidad se obtiene atrayendo lo ménos hácia lo mas, la parte hácia el conjunto.

Todo lo que se haga en otro sentido es propender á la desorganizacion, conspirar contra el mismo fin que se dice perseguir.

¿Qué disculpa tendria este proceder en la situacion que atravesamos?

No alcanzamos á esplicárnoslo.

Existe un partido fuerte, organizado, que ha triunfado en dos elecciones generales contra todos los Poderes y autoridades aliados en el propósito de destruir la verdad del sufragio.

Su triunfo le es arrebatado por la fuerza y el dolo.

Entónces, los elementos populares que, separados de él en los medios, buscaban el mismo fin, lo invitan á conjurar el peligro que crece y que amenaza envolver á unos y á otros en el caos que está llamado á producirse.

La palabra de órden que se deja oir desde luego, es la de union y organizacion. Salvar los principios y la ley es la enseña de todos, de uno á otro estremo de la Provincia, de uno á otro confin de la República.

Ya no se discurre, ya no se delibera. El enemigo, terrible, amenazador, está ahí en frente, á un paso de nosotros. Desconocido el sufragio, hollada la libertad, levanta su maza potente para derribar la misma Constitucion escrita. Los crespones de su bandera de desquicio y desolacion rozan ya nuestra faz contristada por las desgracias de la patria.

El partido denominado nacionalista no titubea desde luego. Acepta el rol que le marcan los acontecimientos, y reconociéndose á sí mismo, se lanza de lleno en las corrientes populares, se identifica con las masas y forma con ellas un todo homogéneo destinado á representar al pueblo y á salvar el arca sagrada de los principios.

Las afecciones individuales son sacrificadas en aras de la bandera comun. Las denominaciones personales no tienen ya razon de ser.

Ante un hecho tan grandioso y de tanta trascendencia, pareciera que el patriotismo debiese aconsejar que cada cual lleve á él su contingente de influencias para consolidarlo y robustecerlo.

En ese hecho está sellada la defensa de las leyes, en él se ha de fecundar la fuerza del derecho y en él ha de conformarse el brazo secular del pueblo llamado á redimir al pais.

Los momentos, pues, no permiten retroceder un palmo.

¿Qué querria decir despues de esto, cuando se está elaborando ese gran acontecimiento, cuando ya su incubacion toca á su término, lanzar la idea de desandar el camino recorrido, de entregarnos á la inaccion, dejándonos sumir en el sopor de una predicacion enervadora?

¿Buscar la disolucion para recomponer mas tarde una nueva entidad?

¿Derrumbar un edificio para reedificar otro que obedezca á otra arquitectura, á otro modelo, en último análisis, destruir para reconstruir?

Cuanta imprudencia! Cuánta temeridad!

Jamás creeremos que espíritus prácticos profesen tales errores ó ilusiones.

Aniquilar los baluartes de la defensa para levantar otros nuevos, mientras se tiene al enemigo con la trinchera de por medio, es un sistema de guerra que jamas creemos se haya puesto en práctica en ningun pais del mundo donde el instinto de la conservacion subordine el criterio del hombre.

No: ni es prudente, ni es leal destruir nada. Por el contrario, es el momento de complementarlo todo.

La menor grieta en los muros que se presente al enemigo, será la brecha traidora que dará paso á los invasores.

Allí donde se sienta la menor inconsistencia, allí debemos acudir todos á fortalecerla.

Lo demas es entregarnos de antemano.

Nada, pues, justifica cualquier síntoma ó asomo de propaganda que tienda á enervar los espíritus.

Las dolencias se sienten ménos ó nada con el opio, pero con esto no se curan los males.

Y en verdad, que no son las circunstancias para paliativos opiados

¿Qué se obtendria con ello?

¿Tranquilizar unos cuantos bolsillos particulares que creen que la agitacion de los espiritus les disminuye su renta?

Error deplorable!

Con ese desgraciado sofisma económico, que confunde el efecto con la causa, el dolor con la enfermedad, es que se ha podido sostener aquí una tiranía de veinte años con un Rosas á su frente.

Compárese ahora los dones de la libertad con las situaciones creadas por los gobiernos irregulares, y contéstesenos si es lícito alucinar á los pueblos con el halago de guardar á toda costa lo que se tiene hoy con el puño cerrado, miéntras se le hace abandonar el futuro con todas sus riquezas y primicias, á la voracidad del atraso y del oscurantismo que engendran los abusos y los atentados del Poder en el presente en que se vive.

No es la quietud, pues, en presencia del despotismo, ni la resignacion en frente del agravio, lo que hace feliz y rico al hombre y á la sociedad.

Este sofisma engañoso es como la fruta del árbol del mal. Su forma es seductora, pero su esencia es nociva.

Es en vano que se use de él para aletargar la opinion. En posesion ya de la verdad, el pueblo no ha de retroceder, porque sabe cuan caro le costária.

Tampoco debe confiar en los anunciados advenimientos de nuevas oportunidades.

La oportunidad de reclamar las derechos usurpados, son todos los dias y todos los instantes.

La opinion pública no puede sugetarse al calendario, para señalarle sus dias fastos y nefastos.

Una vez entregada al reposo, no es fácil hacerla responder al llamado de la oportunidad. Lo que es por nuestra parte, nos consideramos impotentes para sacarla entonces de quicio.

Ni nuestro poder es el de Neptuno, ni nuestra pluma es su tridente para agitar los mares por la noche y aplacarlos al dia siguiente.

Así, lo que conviene y aconseja el buen sentido práctico es cooperar á la union y á la disciplina.

Pensar en destruir para reconstruir bajo nuevos modelos, son quimeras que ni en el sueño pueden ser admisibles.

Tomemos las cosas como las han creado los acontecimientos, y no debilitemos nuestras fuerzas en ejercicios estériles. y que á mas de serlo pudieran dar resultados contraproducentes.

Union y organizacion debe ser nuestra única consigna.»

La propiedad y la Municipalidad

Creyendo el asunto de interés público, insertamos la siguiente sentencia recaida en el litigio seguido entre el señor Estrada y la Municipalidad de la ciudad.

Vistos: Resultando de autos:

Primero: Que don Lino Lagos en 18 de Octubre de mil ochocientos setenta ocurrió al Departamento Topográfico solicitando la ubicacion de un terreno de su propiedad para construir un edificio á la calle de las Artes entre las de Juncal y una nueva calle al Norte, que segun entiende debe abrirse hasta Suipacha por los límites de esta propiedad, quedando las paredes en la necesidad de internarse para dar ensanche á la nueva calle ya trazada, y que se trazára la línea que solo podrá ocupar con su edificio.

Segundo: Que la delineacion fué practicada con arreglo al decreto de siete de Diciembre de mil ochocientos veinticuatro, por ambas calles, siguiendo la línea que se ha marcado en la traza acordada sobre los planos esta oficina.

Tercero: Que en doce de Noviembre del mismo año el señor Lagos se presentó á la Municipalidad manifestando, que obtenido el deslinde de su propiedad, teniendo presente la nueva calle mandada abrir al tránsito público, correspondia á la Municipalidad hacer saber á los únicos linderos Don José Manuel Estrada y Don Costant Santa María, quienes erán conformes con esta resolucion, que sus propiedades quedan en la nueva calle con todo lo que en ella contenga.

Cuarto: Que pedido informe al Ingeniero de la Municipalidad, este espuso que si no se oponian Estrada y Santa Maria podia abrirse la calle, debiendo en caso contrario, recaer una determinacion municipal, no existiendo entre los antecedentes ninguno ordenando la apertura de la calle.

Quinto: Que la Municipalidad así lo resolvió siempre que Estrada y Santa Maria estuvieran conformes. (Véase fojas primera, cuatro y cinco del espediente rotulado «D. Lino Lagos con D. José Manuel Estrada.»);

Sesto: Que notificado Estrada en diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y uno, fojas cinco vuelta espediente citado manifestó «no estar conforme, reservando sus razones para esponerlas en un litigio por separado»;

Séptimo: Que con fecha diez y siete de Enero, es decir, el dia anterior, Estrada denunció á la Municipalidad, que D. Lino Lagos se habia tomado diez y seis varas que ocupaba un callejon entre ambas propiedades, pidiendo en consecuencia, que la Municipalidad revindicara esa tierra, que jamás ha debido salir del dominio público, y la mande abrir en calle, ofreciendo probar plenamente lo que aseveraba.

Octavo: Que oido Lagos, respondió que el terreno heredado de su señora madre Doña Aniceta Villarino, y poseido por esta hacia cuarenta y siete años, solo constaba de poco mas de media cuadra cuadrada, siendo sus linderos al Sud, calle Juncal, al Norte D. Tomás Estrada, al Este D. Roberto Jaime y al Oeste calle por medio [Artes] D. Isidoro Vera, hermanos Morachel y otros, faltando al Norte el que espresan sus títulos y estando dispuesto á regalar á Estrada el resto si le asegura las doce mil seiscientas sesenta y cinco varas cuadradas contenidas en aquellos; y que una vez que Estrada pide sea puesta la calle al servicio público, y que él se somete á las prescripciones pátrias que lo determinan, la Municipalidad debe ordenarlo sin mas trámite.

Noveno: Que dicha Corporacion prévio dictámen de la Comision de Obras Públicas y de su asesor; y con presencia del plano sobre la calle proyectada que fué remitido por el Departamento Topográfico, la mandó abrir véase fojas ocho, once, catorce, quince vuelta, diez y seis vuelta del espediente ya citado;

Décimo: Que tales son los hechos y resultancias de autos, sobre el recurso, que el Tribunal está llamado á resolver.

Considerando en derecho.

Primero: Que D. José Manuel Estrada asevera, que el terreno que posee, es en toda su estension de propiedad privada adquirida en compra legalmente hecha al Estado segun mensura en la cual nada se reservó de aquel que pudiera ser reclamado hoy dia, segun lo probará en oportunidad correspondiente con sus títulos y con los planos antiguos de esta ciudad;

Segundo: Que asevera así mismo, que dicho terreno ha sido poseido desde mediados del último siglo sin contradiccion alguna, y sin reconocer servidumbre.

Tercero: Que semejantes aseveraciones no han sido negadas por la Municipalidad como aparece de autos.

Cuarto: Que mientras tanto, Estrada tiene para si la presuncion de la buena fé de su posesion hasta que se pruebe lo contrario, (artículo doce del título «De la posesion y de la tradicion para adquirirla,» libro tercero del Código Civil.)

Quinto: Que en su carácter de poseedor no tiene obligacion de producir su título á la posesion porque segun el artículo trece del mismo título y libro, «posee, porque posee.»

Sesto: Que en presencia de estos preceptos jurídicos la posesion de Estrada debe ser respetada;

Séptimo: Que la Municipalidad no basa su resolucion en que el terreno de Estrada sobre que debe pasar la calle proyectada sea el dominio público, y si asi fuera, deberia ocurrir ante todo á los Tribunales competentes para que en juicio contradictorio recayera ó no la deeclaratoria de ser público.

Octavo: Qué considerando el terreno como de propiedad privada, no existiendo hasta ahora causa ó motivo justificado para establecer lo contrario, la Municipalidad no puede apoderarse por si y ante si de aquella, aun cuando la utilidad pública demande la apertura de la calle proyectada;

Noveno: Qué si bien el derecho de propiedad puede ser limitado ante las exigencias del bien público, viene entonces la espropiacion que debe ser calificada por la Ley y préviamente indemnizada. (Artículo veintiocho de la Constitucion de la Provincia;)

Décimo: Que el mismo principio está consignado por la Constitucion de la República en su artículo diez y siete y por el Código Civil en el artículo sesto del Título «Del dominio de las cosas,» libro tercero;

Undécimo: Que como se deduce de estas prescripciones, la espropiacion es calificada por la ley, lo cual escede de sus facultades y atribuciones señaladas en su ley orgánica de tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco;

Duodécimo: Que asi cuando la Municipalidad en virtud de sus atribuciones concernientes á la viabilidad pública necesite usar de la propiedad privada para abrir una calle, deberá ocurrir al Cuerpo Legislativo para obtener la sancion de la ley de espropiacion con arreglo á los preceptos constitucionales;

Y décimo tercero: Que de todo lo espuesto se concluye que bajo cualquiera de las faces en que se ha considerado este asunto, la resolucion de la Municipalidad no es arreglada á derecho y justicia;

Por estos fundamentos, se revoca dicha resolucion corriente á fojas 16 vuelta del espediente bajo la carátula «Don Lino Lagos con don José Manuel Estrada» y satisfechas las costas devuélvase para que la Municipalidad proceda segun al caso corresponda.

Repóngase los sellos.

Hay nueve rúbricas.

Lo mandaron y rubricaron los señores del Superior Tribunal de Justicia en Buenos Aires á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, de que certifico.

Emilio [illegible].

Actualidad

Un documento desconocido

LA FACULTAD DE MEDICINA

Una circunstancia casual ha hecho llegar á nuestras manos la cópia del informe que dió al gobierno de la Provincia, el fiscal doctor don Juan S. Fernandez, en el asunto entre la facultad de medicina y el Dr. Santillan, catedrático de la misma.

Aunque ese asunto está ya, puede decirse, terminado, hemos creido deber publicar aquel documento, no solo porque él establece la buena y verdadera doctrina, que fué desgraciadamente desconocida, sino para que se conozca y pueda apreciarse debidamente la conducta del gobierno que mandó ocultar la vista que su fiscal le dió, á fin de hacer menos notable su proceder parcial y contrario á la justicia.

El incidente ocurrido entre la Facultad de Medicina y el Dr. Santillan, se reduce, como se recordará, á muy pocas palabras.

El Dr. Santillan, Catedrático de Materia Médica, refirió lo que se habia tratado en una reunion de la Facultad. El Reglamento de esta dispone que sus sesiones serán secretas. La Facultad exijió entonces del Dr. Santillan un solemne compromiso de que no volveria á referir lo que se dijera en las reuniones de los catedráticos. El Dr. Santillan se negó á formular ese compromiso, en vista de lo cual, la Facultad, abrogándose atribuciones, que ni el Reglamento ni nadie le ha dado, se creyó con derecho para castigar al miembro que, en su opinion, habia cometido una grave falta, y resolvió no permitir al Dr. Santillan la entrada á las sesiones mientras no se obligara solemnemente á guardar estricto secreto sobre todo lo que en ellas pasara.

El Dr. Santillan apeló de tan arbitraria medida ante el Gobierno de la Provincia, y es en estas circunstancias que se pasó el asunto á informe del Fiscal.

El Dr. Fernandez demuestra en su luminosa vista, de una manera la mas clara y evidente, el proceder errado y arbitrario que observó la Facultad, acordando penas y correctivos, que no está autorizada á imponer en ninguna circunstancia y á ninguno de sus miembros; mucho mas cuando, como en el caso presente, se aplicaba la pena antes de que la falta se hubiese cometido,—puesto que se privaba al Dr. Santillan de concurrir á las sesiones, de las que tenia derecho á formar parte como catedrático, porque no declaraba préviamente si en adelante infringiria ó no el Reglamento.

No solo de ley sino hasta de sentido comun es que el castigo se inflije solo despues de cometida la falta y de haber sido ella plenamente comprobada; sin embargo, aquí sucedió todo lo contrario: porque podia suceder que mas tarde delinquiese, se aplicó de antemano al doctor Santillan el correctivo que se encontró conveniente.

A pesar de ser tan clara la razon que asistía al reclamante, el gobierno que, por motivos particulares que es innecesario repetir ahora, estaba empeñado en fallar favorablemente á la Facultad,—hizo á un lado y mandó guardar en la oscuridad el dictámen del Fiscal, y dictó su resolucion como mejor le pareció, dando toda la razon á la Facultad.

Ahora que, inesperadamente, ha venido á nuestras manos esa vista fiscal, en que está perfectamente analizada y resuelta la cuestion, hemos querido hacerla conocer del público, siquiera para que conste que, en este asunto como en todos y en medio de la relajacion y desórden completo que reina en todos los ramos y en todas las escalas del poder,—hay todavia, á Dios gracias, espíritus rectos y bien intencionados que alzan su voz en defensa de la ley, de la justicia y la verdad.

Hé aquí la vista fiscal del Dr. Fernandez:

Exmo Señor:

La Facultad de Medicina en acuerdo del 25 de Octubre del corriente año resolvió no citar en adelante á sus sesiones á uno de sus miembros, el Dr. Santillan, mientras este no declarase que estaba dispuesto á cumplir el Reglamento de la Facultad (foja 43.)

Esta resolucion fué adoptada á consecuencia de haber manifestado el Dr. Santillan que él fué el que comunicó los datos que se habian publicado referentes á una de las sesiones de la corporacion y que en lo sucesivo no se comprometia á revelar ni á guardar secreto de lo que en ella se tratase.

Disponiendo el artículo VI del Reglamento que las sesiones sean secretas, la Facultad interpretando esta disposicion ha considerado que el Dr. Santillan la habia violado y en su consecuencia le ha exigido una prévia declaracion de sumision y obediencia al Reglamento como condicion indispensable para darle participacion en sus deliberaciones.

Esta resolucion de la Facultad motivó la queja que el Dr. Santillan ha interpuesto ante V. E. por sus escritas de fólios 38 y 48.

Aceptando como legítima la interpretacion que ha dado la Facultad de Medicina al secreto prescripto para sus sesiones; esto es, que al decir el Reglamento que las sesiones serán secretas, quiere significar, no solamente que es vedada la presencia de personas estrañas al recinto de las sesiones, sinó tambien que lo que en ellos pase, no debe divulgarse, ni por escrito, ni de palabras, ni en público, ni en privado, ni inmediatamente ni despues; aceptando, decía esta interpretacion como legítima, conviene examinar si la Facultad de Medicina ha procedido con jurisdiccion bastante, al adoptar la resolucion de que se queja el Dr. Santillan.

Los miembros de la Facultad tienen una triple mision que desempeñar; deben asistir á las cátedras, á los exámenes y á las sesiones.

El Dr. Santillan está pues, suspendido en el desempeño de una de sus funciones, y esa suspension debe durar todo el tiempo que él tarde en hacer la declaracion que se le ha exigido.

Esta suspension es una pena y por lo mismo hay que esclarecer, 1.° la causa por que ha sido impuesta, 2.° Si la Facultad está autorizada para suspender total ó parcialmente á sus miembros en el desempeño de sus funciones.

En cuanto á lo primero los términos de la acta de *folio 43* dan los esclarecimientos necesarios.

Uno de los miembros de la Facultad manifestó en la sesion tenida el 25 de Octubre, la estrañeza que le habia causado leer en un periódico del dia anterior un estracto de la sesion del dia 23 y deseaba saber si era el secretario quien habia suministrado aquellos datos. Contestada negativamente esta pregunta por el secretario, el mismo catedrático agregó entonces que, no habiendo dado el secretario esos datos, no podria ser otro que alguno de los señores catedráticos y que, como era inconveniente que los catedráticos faltasen á las prescripciones del reglamento, proponia la siguiente mocion: «La Facultad de Medicina reprueba y condena la conducta de aquel de sus miembros que ha hecho públicos los actos que se suceden en su seno.»

Apoyada esta mocion, el Dr. Santillan espuso que él habia suministrado los datos de esa publicacion y que no creia que un artículo de ese reglamento retrógrado que él deseaba reformar, fuese bastante á sellarle los labios, cuando su conciencia le decia que, todos los actos debian ser públicos y la Constitucion le habia concedido la libertad de hacerlo manifestando su resolucion de no sujetarse á lo que prescribe el reglamento.

El autor de la mocion contestó que en vista de que el Dr. Santillan pensaba reincidir, creia que la sesion no podia continuar, si dicho doctor no declaraba que no haría público lo que en ella se tratase y que retiraba su mocion.

Habiéndose espresado en el mismo sentido otros Sres. de la Facultad, el Dr. Santillan manifestó entonces que él no se comprometia á nada, ni á guardar secreto ni á publicar, agregando que el Reglamento no le podia impedir la publicacion. En seguida se resolvió suspender la sesion, y habiéndose retirado el Dr. Santillan, se continuó de nuevo y se adoptó la siguiente resolucion: «que se hiciera saber al Dr. Santillan que la Facultad no le citaria á sus reuniones, sin una prévia declaracion de que cumplirá el Reglamento.» Como se vé, la Facultad no ha penado la publicacion hecha por el Dr. Santillan de una de las sesiones, sino que negándose este á manifestar un formal propósito de enmendarse, ha temido aquella que reincidiera en la infraccion del artículo del Reglamento que prescribe el secreto y entonces la pena inflijida es sola y esclusivamente por la resistencia del Dr. Santillan á hacer la manifestacion que se le exije.

El penar por temor de una reincidencia, el penar por la publicidad de faltas futuras que puede que se cometan ó nó, me parece un modo inusitado de administrar justicia. Y es esto precisamente lo que ha hecho la Facultad de Medicina.

El Dr. Santillan dice que no se compromete á no reincidir en la divulgacion de las sesiones, y como la Facultad quiere que no reincida, le exije una declaracion de observar el Reglamento, como un medio seguro de conseguir su silencio, bajo pena de no llamarlo á sus sesiones mientras no haga esa declaracion.

Comprenderia sin esfuerzo que la Facultad hubiera penado el hecho cometido, la publicacion realizada de la sesion del dia 23 de octubre; pero, no me parece arreglado que, preocupándose de infracciones futuras del reglamento, se empeñe en evitarle, exijiendo declaraciones para las que carece de derecho y mucho mas en las circunstancias del caso en que, la declaracion exijida no importa otra cosa para el que debe hacerla, que una retractacion.

Ninguna autoridad en el órden civil tiene derecho á reclamar semejantes declaraciones.

El Reglamento de la Facultad es una ley para los catedráticos, y no hay para qué preguntarles si están dispuestos á cumplirla, porque su deber es cumplirla y el que no la cumpla debe sufrir el correctivo que su falta merezca.

La agravacion de la pena en caso de reincidencia, es el medio legítimo siempre empleado para prevenir la repeticion de la falta; pero nunca se exije al que ha delinquido una vez, que declare que no delinquirá mas, ó lo que es igual, que respetará las leyes, ni menos se le puede arrancar esa declaracion bajo la cominacion de una pena.

La Facultad de Medicina en mi opinion ha podido reprobar la publicacion hecha de una de sus sesiones, ha podido manifestar al autor de ella que si reincidia se le aplicaria la pena á que se hubiera hecho acreedor; ha podido en suma, dirijirse al gobierno haciéndole saber la aptitud asumida por el Dr. Santillan; pero, no ha podido coercitivamente exijir la declaracion ya mencionada.

En el fuero eclesiástico esas declaraciones pueden exigirse; pero en el civil no; porque las leyes no alcanzan sino á los actos esternos, pero de ninguna manera á las determinaciones internas de la voluntad, á las evoluciones del pensamiento.

La ley civil pregona sus mandatos y espera para castigar que los actos se produzcan, que la infraccion se cometa; pero, no exige á nadie una declaracion prévia de su observancia, puesto que tal observancia es obligatoria y no voluntaria; y desde luego esa declaracion es de todo punto inútil, puesto que, ni aumenta la fuerza obligatoria de la ley, ni agrava la infraccion del que la comete.

En efecto, suponiendo que el Dr. Santillan hubiese dicho que no haria mas publicaciones de las sesiones y si, á pesar de eso, las hacia, su falta como catedrático no se volveria mayor. Como hombre habia faltado á su palabra; pero, bajo esta faz no es justiciable de la facultad.

La falta habia consistido en violar el reglamento, y esa misma violacion habia existido sin su declaracion.

Creo pues, que la facultad de medicina cuando media una infraccion del reglamento, como cuando no media ninguna, carece de derecho para exigir á sus miembros la promesa de cumplir el reglamento.

Al título de miembro de la Facultad es inherente la obligacion de cumplir el Reglamento; son cosas que no pueden separarse y cuando haya un catedrático que diga, que él lo respetará ó no lo respetará segun le convenga, no hay mas que contestarle, que cuando llegue el caso se le hará respetar ó se le castigará. Esto es todo.

Dada esta solucion á este primer punto, no tiene objeto el que me ocupe del segundo.

Creo pues que el Dr. Santillan debe ser citado á las sesiones de la Facultad, previniéndole á esta que, cualquiera infraccion del Reglamento que cometiése el mismo catedrático ó alguno de los otros, dé cuenta inmediatamente al Gobierno para la resolucion que corresponda.

Debo para terminar agregar, una palábra en respuesta á la observacion que puede hacerse, sacada del artículo 1.° inciso 7 del capitulo del Reglamento que trata de los Catedráticos.

Disponiendo el referido artículo que todos los Catedráticos deben concurrir á exámenes y demas funciones de la Facultad, *siempre que por esto no se tome otra resolucion*, podrá decirse que su proceder es legítimo desde que ha resuelto no citar al Doctor Santillan por la causa mencionada que ella ha estimado bastante. Pero, á esto debe observarse; 1.° que en virtud de este artículo, la Facultad podria no citar á un Catedrático, cuando se tratase de examinar á un pariente suyo ó de un asunto concerniente á uno de los catedráticos; pero esa atribucion no importa el derecho de ejercitarla como una pena. Si importase la facultad de imponer la pena de suspension á uno ó mas miembros de la Facultad, seria la manera mas oscura y solapada de decirlo.

Las disposiciones penales principalmente deben ser claras, para que todos las entiendan, y seria lo mas estraño que no habiendo en todo el Reglamento una disposicion que se ocupe de las faltas de los Catedráticos, y de las penas en que incurren, se viniera á llenar el vacio con las palabras oblícuas del artículo mencionado.

2.° Aunque el artículo significase la imposicion de un castigo, no admite duda que esa imposicion debe hacerse en virtud de una causa bastante, no solo á juicio de la Facultad sino de los demás. Se ha visto ya que la causa que ha tenido en cuenta la Facultad no es bastante, porque no es legítima, no es admisible.

3.° En la duda del verdadero alcance del artículo, conviene tener presente lo que sucede en corporaciones análogas á la Facultad de Medicina. En la Universidad y en el Departamento Topográfico, el Gobierno es el único que puede imponer la pena de suspension á uno de sus empleados, y empleados son los Catedráticos de la Escuela de Medicina, los Ingenieros del Departamento Topográfico y los Dres. de la Universidad.

Para evitar á la Facultad cuestiones desagradables, como la presente, V. E. podria dictar algunas disposiciones esplicativas ó adicionales del Reglamento que servirán hasta tanto la comision *ad hoc* se espidiera en la reforma que tiene esta en manos.

Si V. E. acepta esta indicacion, formularia esas disposiciones que en mi entender bastaria que fuesen cuatro ó cinco.

JUAN SEGUNDO FERNANDEZ.

Cámara de Diputados Nacionales

La sesion de ayer de la Cámara de Diputados de la Nacion la ocuparon completamente asuntos internacionales.

Se tomaron en consideracion los siguientes tratados celebrados por nuestro ministro de R. E.

Tratado de amistad, comercio y navegacion con el Perú.

Convencion consular con la misma nacion.

Tratado de amistad, comercio y navegacion con el Imperio Austro-Húngaro.

El primero de estos tratados fué aprobado en todas sus parte, despues de haber informado al respecto el Sr. Diputado Leguizamon, en nombre de la comision de negocios constitucionales.

El segundo fué igualmente sancionado, con una ligera modificacion, habiéndolo sostenido el mismo Sr. Leguizamon.

Del tercero se ocupó el señor Diputado Igarzabal.

Este fué celebrado en 27 de Octubre de 1870.

Enviado por el Poder Ejecutivo á la aprobacion de las Cámaras, el Congreso lo modificó en algunas de sus estipulaciones.

Comunicadas que fueron ellas al gobierno Austro-Húngaro, éste contestó aceptando algunas, pero no así otras que se referian á la estradicion de los desertores de buques de guerra.

La Comision de Negocios Constitucionales encontró atendibles las razones en que el gobierno Austro-Húngaro se fundaba, y proponía en consecuencia se restableciera el texto primitivo del inciso 1.° del art. 20 del tratado, en el que se habia hecho la modificacion que no se aceptaba.

El señor Igarzabal dió brevemente las razones que justificaban las observaciones de la otra parte contratante, y sin discusion ni observacion alguna fué sancionado el dictámen de la Comision.

Esto es todo lo que se hizo en la sesion de ayer.

El Dr. D. Ramon B. Muñiz

Este estimable amigo y distinguido ciudadano presentó ayer su renuncia del cargo de Secretario de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Ella estaba concebida en los siguientes términos:

«Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Ruego al señor Presidente se sirva poner en conocimiento de la H. Cámara de Diputados la renuncia que hago del puesto de Secretario.

R. B. Muñiz.

Leida que fué esta nota, se acordó tomarla en consideracion inmediatamente, aceptándose por mayoría la renuncia.

No era de esperarse otro resultado, conociendo la actual composicion de la Cámara.

El Dr. Muñiz venia desempeñando el puesto de secretario de la Cámara de Diputados, desde el primer dia en que el Congreso Nacional comenzó á funcionar en Buenos Aires: desde hace trece años, y á todos consta con cuanta inteligencia, rectitud y contraccion sirvió siempre ese alto y honroso puesto.

En otra época, en otras circunstancias en que los ojos de los hombres no estuvieran vendados por la pasion de partido, la renuncia del Dr. Muñiz, motivada por un esceso de delicadeza, no habria sido de ningun modo aceptada.

Pero, en los momentos actuales, seria una insensatez pretender que se arrojaran á un lado los ódios y los rencores políticos para reconocer y agradecer debidamente en un adversario los largos y meritorios servicios prestados al pais.

Quédale al Dr. Muñiz la dulce satisfaccion de haber en todo tiempo, sabido cumplir dignamente sus deberes, y captádose el aprecio, el respeto y las consideraciones de cuantos lo han tratado.

Es la mas grande recompensa á que puede aspirar un hombre!

El Autógrafo Americano.

Ayer ha aparecido la entrega de esta interesante publicacion correspondiente á la primera quincena de Julio.

Contiene tres autógrafos, perfectamente ejecutados, y cuyo testo es el siguiente:

«La mitad, cuando menos, del alimento de la meditacion, la suministra el pasado. Cuando en el Jano de la vida la cabeza que mira hácia atras ha encanecido, la otra toma semblante sério por que reflexiona......

Buenos Aires, Agosto 23 de 1874.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

—

«La Libertad es responsabilidad: responsabilidad del hombre ante su conciencia, ante la ley y la opinion de sus semejantes; por eso es que, solo despues de adquirir la íntima conviccion de haber dado exacto cumplimiento á sus obligaciones en cada ocasion, que recien nace para el individuo, el uso seguro del ejercicio libre de su derecho.

La libertad así entendida será útil y fecunda en la práctica; si la opinion y la ley consagran como Dogma que es tan obligatorio poner en accion nuestros derechos políticos, como desempeñar satisfactoriamente nuestros deberes. La libertad en el fondo, dice un notable publicista francés, no es mas que el órden durable establecido sobre el respeto de los deberes y el ejercicio de los derechos.

Los pueblos como los individuos que abandonan perezosamente lo que constituye la garantia de sus libertades, se jactarán en vano de su posesion. Tan grande bendicion no se obtiene sino á merced de una lucha incesante, y no se conserva sino por el trabajo perseverante y la mas severa moralidad.»

SALVADOR MARIA DEL CARRIL.

Buenos Aires, Abril 12 de 1874.

—

«Nuestra civilizacion, nuestra industria actual, es embrionaria; ella ha de ser el resultado de las civilizaciones, de las industrias, de las inmigraciones estrangeras que mezclándose con nosotros, aclimatándose en nuestro suelo, esplotándolo, sí, esplotándolo, han de producir cuando nos bastemos á nosotros mismos, cuando rellenemos los desiertos, cuando uniformemos nuestra educacion, una civilizacion, una industria Sud-Americana.

El camino que nos está trazado en este sentido, el único que puede llevarnos á un alto grado de prosperidad y de cultura, á una entera y sólida independencia, es el que nos enseña la América del Norte: ella ha llamado la poblacion extrangera, por la liberalidad y la proteccion de sus leyes; ella la ha aclimatado, haciendo fácil el acceso á los goces de la ciudadanía, arrancando de raíz, las rancias y absurdas limitaciones que podian dificultar el ejercicio de todas las profesiones y de todas las industrias. Así duplicó su poblacion y sus productos en menos de un siglo—Así han surgido de aquellas selvas prodigios de civilizacion y de riqueza, dejando que todos trabajen, que todos enriquezcan; protegiendo con igualdad, el derecho, el trabajo, la riqueza de todos; no mezclándose, ni en su creencia, ni en sus opiniones, ni en su modo de vivir,—no preguntándole, ni de donde viene, ni á donde vá,—dejando al hombre, en una palabra, en el plenísimo ejercicio de todas sus facultades en cuanto no dañe á tercero ó perturbe el órden público.

ANDRÉS LAMAS.

Los caballos argentinos en Inglaterra

[Traducido para «La Nacion.]

Un aviso que apareció estos dias llamó vivamente la atencion y despertó la curiosidad en cierta clase de la sociedad, que comprende á los que poseen caballos, ya por negocio, ya por placer. Tratábase de la venta de un lote de caballos de Sud América desembarcados con toda felicidad en Inglaterra por una compañia emprendedora de esportadores de ganado lanar y vacuno, establecida en Buenos Aires con el objeto de proporcionar vacas y carneros en pié á nuestros caros mercados de carnes. El lote de caballos ofrecido en venta y á la apreciacion de los conocedores era un primer ensayo.

Estos astutos comerciantes estrangeros se aprovechan de la oportunidad que les ofrece la lamentable crísis de escasez y degeneracion que se nota en nuestra existencia general de caballos y con sabio positivismo se proponen ofrecernos á un precio no mayor de Lib. 40, hasta 5 mil caballos sanos; y por via de muestra nos envian diez, tomados al lazo sin eleccion de entre sus innumerables caballadas.

Los empresarios se comprometen á entregar cualquier número hasta trescientos por viaje, en cualquier puerto de Inglaterra, sanos como la muestra, y aptos ya para el tiro, para la silla ó para ambas cosas á la vez.

Los diez caballos que han llegado han sido solamente amansados para la silla, no habiendo cargado jamás el yuguillo. Se dice que esta rama Sud-americana de la gran familia equina y de que son muestra los caballos recibidos, es idéntica al caballo salvaje de la Pampa, que no reconoce otro dueño que el que le depara el «derecho divino» de

«Tome quien quiera
Y guarde el que pueda.»

Y que todos estos caballos en general se someten y son susceptibles de una pronta y fácil domesticacion.

Fué, pues, con un positivo interés de aficionados que nos dirijimos á la chacra de Park Side, inmediata á la Estacion de Hounslow, acompañados por otros interesados, á saber, un Coronel de Dragones, un criador de caballos de raza, un domador, dos propietarios de coches y un cochero del tiempo en que el vapor no habia aun usurpado «la via.»

Esta reunion se produjo accidentalmente en el camino por la comunidad de propósito que nos hizo fraternizar y al llegar al punto donde se hallaban los diez interesantes estrangeros, fuimos agradable é inteligentemente favorecidos por el Sr. Inglis, cuya paciencia á toda prueba se hacia superior á las impertinencias de los visitantes, muchos de ellos apenas aptos para distinguir entre un caballo de carne y hueso y un.... caballete de madera.

A primera vista, á causa de lo alto del pasto creimos que lo que teniamos delante era un lote de potros singularmente fuertes y hechos para la fatiga, de una alzada de 14,2 á 15 palmos; pero al acercarnos mas desconfiamos de nuestra esperiencia de 30 años y preguntamos á Mr. Inglis, quien nos declaró que uno era de 14.3, tres de 15,1 y el resto como de 14,2, no llegando ninguno á 15,3. Naturalmente esto nos hizo preguntar por qué no habian traido algunos caballos grandes para tiro, informándosenos que esto habia podido hacerse, pero que la alzada general era de 15,2 en las Pampas y se habia creido que los caballos de poca estatura serian muy aceptados en Inglaterra durante el verano para caballos de alquiler.

Emitimos la opinion de que los caballos que veiamos no eran adaptados para la silla segun se exige en nuestro país para el servicio superior, ya de paseo, ya de caza; es decir, no les hallábamos bastante vigor en la cabeza ni en las paletas, y por tanto el pasar de 15 palmos no influirá en la venta con el destino á que su organizacion, energía y vigor los adaptaban.

No debe por esto inferirse que no háyamos visto muchos caballos de alquiler y de cacería con menos pretensiones de buena estatura física, vigor y energía en toda clase de paso, que estos hijos de la Pampa, y que sin embargo eran caballos muy aceptables. Tal vez muchos de nuestros lectores militares comprendan mejor nuestra observacion si les decimos que solo la falta de alzada los hace inadecuados para el servicio de nuestro tren militar ó baterias de montaña, que como nuestra caballeria tanta dificultad hallan en llenar las exigencias importunas de la remonta. Vimos que eran tambien de la misma opinion los oficiales y proveedores militares que habian inspeccionado estos caballos americanos.

No estará demás que demos aquí una ligera revista analítica de estos hijos del gran continente occidental.

Las cabezas son en general buenas y del tipo de nuestros trotones de Norfolk—otros las tienen algo pesadas, no por esceso de carnosidad que por lo regular acusaria la flojedad y falta de nervio tan frecuente en los caballos importados de ciertas procedencias. En estos el aspecto pesado de la cabeza se debe á la estructura huesosa y produce en los que lo contemplan aquella impresion indefinida que da la gran esperiencia, y convence de que se tienen á la vista unos animales de ánimo fuerte y resolucion indomable.

Aquel aire soñoliento tan característico del caballo irlandes, no se halla en la cabeza, casi deciamos en la fisonomia de estos caballos.

Tienen la base del cuello buena y fuerte con paletas gruesas y propias para el arnés, pero con bastante oblicuidad para garantir una libertad de accion en el tren delantero, y por consiguiente son bien abiertos del encuentro.

Desgraciadamente la cabeza está unida al cuello de un modo que no corresponde á nuestra idea insular de la belleza equina.

El lomo y parte trasera son en todos magnificos, y la cola mejor insertada que en muchas razas estrangeras que hemos visto.

Todos estos caballos son macizos y tienen todo el desarrollo mas satisfactorio que puede darse en huesos, tendones y músculos, con los garrones limpios (escepto uno) y los múslos, brazos y pecho mas musculosos y desarrollados que hemos podido ver en caballos estrangeros.

Nos parece, por tanto, en vista de estas muestras, que hay mucha utilidad práctica en la opinion que hemos emitido antes en estas columnas, respecto de las ventajas que traeria para nuestros potros de raza, de adoptar un tratamiento que se aproximase algo mas á aquella libertad y espacio para el ejercicio de las fuerzas que la naturaleza concede al caballo salvaje.

La mayor asimilacion del caballo francés con el salvage ha debido producir los ejemplos escasos de estos últimos años, que establecen la superioridad del caballo de raza francés como animal de carga y de firmeza.

Las patas de los caballos sud-americanos daban gusto á los conocedores. En ellas se veía la obra de la naturaleza libre y exento de los efectos de arte del herrador, demasiado amenudo mal practicado y concebido. Aquellos cascos redondos, lisos, negros, y reforzados sin señales de fiebre, ni contracciones, ni defectos de clase alguna, nos recordaban las entusiastas líneas del mayor poeta de Inglaterra.

«With flowing tail, and flying mane,
Wide nostrils—never stretched with pain.
Mouths bloodless to the bit or rein,
And feet that iron never shod!
And flanks unscarr'd by spur or rod.»

Entre todos estos caballos ninguno pasaba de 6 años. Todos eran castrados, y de pelo bayos, zebrunos, oscuros y un bayo overo—ninguno era castaño. Todos parecian á primera vista caballos ya viejos á causa de lo bien desarrollados y endurecidos que tienen sus miembros y músculos; pero un exámen mas atento de sus cabezas jóvenes y de sus tendonos sanos no nos dejó duda alguna sobre la edad manifestada, apesar de que no les examinamos la boca.

Para dar una idea de como falló completamente nuestra esperanza de hallar animales salvajes á indomables, dirémos, que este contingente de las caballadas salvajes de la Pampa, parecia componerse de viejos caballos de caza, sóbrios y mansos que estuvieran gozando el merecido descanso de sus fatigas, segun lo tranquilamente que comian ó caracoleaban alegremente al lado del ferro-carril, sin hacer caso apenas de los bufidos de la máquina, ni del agudo silvido, ni del estruendo del tren rodante. Y no podiamos menos de pensar, que si en estos caballos tan numerosos en sus praderas nativas, faltan algunas de los mas superio es caraterísticas del caballo inglés, que lo han hecho ascender á la cabeza de su especie, es, por lo menos, grato reflexionar que en el presente estado deplorable de nuestros recursos y la falta de remontas suficientes en la parte activa de nuestra artilleria y caballeria, tenemos á mes y medio de distancia de nuestras playas de donde proveernos en cantidad casi ilimitada, de caballos de una raza robusta, poderosa y sufrida, eminentemente adaptada á las fatigas y exigencias del servicio.

Esto es tanto mas satisfactorio, cuanto que viene á producirse cuando un informe significativo que se encuentra en el Blue Book redactado por una notable comision de investigacion sobre la remonta de caballos, nos pone de manifiesto la irritante apatia de los gobiernos que hace años se suceden, respecto de una cuestion tan vital y popular de *prestigio nacional, economia y seguridad.*

(Del Illustrated Sporting and dramatic News.

ESTERIOR

Noticias de Europa

ULTIMAS FECHAS

Por el «Cable Trasatlántico» hasta el 10 de Julio.
Por *Britannia* hasta 24 de Junio.
Por la *France* hasta 18 de Junio.

POR EL CABLE

Las noticias trasmitidas últimamente por el Cable Trasatlántico carecen de interés.

Las fechas por esta via alcanzan hasta el 10 y los diarios de Rio Janeiro que hemos recibido registraban telégramas hasta el 9.

En el mercado monetario de Europa no habia alteracion.

Balija del "Britania"

Por estos dos vapores hemos recibido diarios de Europa que contienen el detalle de algunas noticias anticipadas en globo por la via telegráfica.

Como las noticias de España son anteriores á la batalla de Estella, carecen de todo interés, á escepcion de algunos telégramas de última hora sobre novedades políticas, que damos á continuacion.

TELÉGRAMAS

Lóndras 22.

El ministro Bourke contestando á una interpelacion en la cámara de los comunes dijo que el reconocimiento del gobierno español ocupa sériamente la atencion del gobierno inglés, que por forma alguna desea retardarlo. Quiere dar siempre todo el apoyo moral al gobierno constitucional, que hace los mayores esfuerzos para sostener la causa del órden contra los principios reaccionarios de una parte y la anarquía revolucionaria de otra. Considerando sin embargo la actual situacion de España, el gobierno inglés cree conveniente esperar hasta tanto que la reorganizacion del pais ofrezca mayores garantias de estabilidad.

Madrid, 22, á las 9 de la n.

Dícese que el banquero Rotschild habia ofrecido su apoyo al tesoro para terminar la guerra civil y salir de conflictos financieros.

Se cree infundado el rumor de la entrada de Cabrera en España. Dícese que Cucala ha sido herido nuevamente en Algosta con dos balazos. El consejo provincial nombrado por los carlistas ha empezado á funcionar recibiendo los mozos de las quintas decretadas por varios cabecillas.

Madrid 22 á las 11 1/2 de la n.

Castelar y Martos tuvieron una conferencia para realizar la fusion entre radicales y republicanos. Los radicales proyectan pedir nuevas córtes constituyentes.

Serrano ha aplazado hasta el sábado su viaje á la Granja. Don Alfonso perseguido por el general Montenegro ha abandonado precipitadamente á Segorbe en donde los carlistas tenian preparadas varias fiestas para recibirle.

Versalles 22—La Asamblea acordó pasar á una tercera deliberacion sobre el proyecto de la ley municipal.

Ha producido viva impresion una correspondencia del *Times* sobre las negociaciones fusionistas de octubre, en la que se dice que el mariscal Mac-Mahon declarára que respondia de la tranquilidad del pais y de la disciplina del ejército si la bandera blanca fuese substituida por la bandera tricolor.

Madrid, 23 á las 5 h. 40 m. de lat.

El general Luzuriaga ha fallecido. Cabrera continua en Inglaterra. Háblase de una conferencia celebrada entre Lersundi y Dorregaray. Se espera con ansiedad la publicacion de los presupuestos. Ha resultado falsa la noticia publicada por algunos diarios españoles y extrangeros, de que el ministro de Prusia habia visitado el campamento del ejército del norte. El Sr. Hatzfeld no ha salido de Madrid, y su predecesor Canitz siguió directamente para Paris sin detenerse en parte alguna.

Paris 22—Créese que tracasará la tentativa de reconstruir la antigua mayoria con diversas fracciones de la derecha, pues la extrema derecha ha declarado que no acepta la proposicion de Lambart que organiza la república por siete años. Se ha resuelto aplazar hasta la próxima semana todo acuerdo sobre la proposicion de Perier que será discutida el 1.° de Julio. Broglie se niega á aceptar la embajada de Londres para no abandonar el parlamento en las criticas circunstancias presentes.

Madrid 23 á las 6 de la t.

No se confirman los rumores propalados por la prensa de combinaciones secretas entre determinados hombres políticos. La *Iberia* órgano del señor Sagasta, ataca vivamente á los diarios que se hicieron éco de aquellos rumores.

Continúa careciéndose de noticias del ejército del norte. Se asegura que el gobierno francés ha tomado enérgicas medidas para impedir que los carlistas pasen la frontera.

En los círculos políticos se afirma que Cabrera habia publicado un manifiesto en el cual hace declaraciones contrarias á la guerra que sostienen los partidarios de D. Cárlos.

No son todavia bien conocidos los proyectos financieros del ministro de hacienda señor Camacho, pero es positivo que tiene muchas ofertas de dinero de diferentes banqueros y sociedades de crédito.

Francia

La opinion pública se halla vivamente escitada por los sucesos ocurridos en estos últimos dias tanto en el seno de la Asamblea como de la estacion de San Lázaro que conduce á Versalles. Los diarios bonapartistas y republicanos vienen lanzándose los mas atroces insultos y el artículo publicado en el *Pays* por Mr. Pablo de Cassagnac, bonapartista, es de una procacidad y audacia tamaña como nunca vimos descender tan bajo ninguna polémica en las columnas de un periódico. Para los que meditan con frialdad sobre la historia de los partidos en Francia y conocen los manejos de que siempre se han servido los imperialistas para alcanzar sus fines, es indudable que las deplorables escenas de San Lázaro obedecen á un plan concebido por los hombres cuya funesta dominacion principió el 2 de diciembre y concluyó con la entrega de Sedan.

Incidente parlamentario en la sesion del dia 9.

«*Mr. Girerd*: Pregunto al ministro de la Justicia si tiene conocimiento y ha hecho perseguir á un comité dicho de *Apelacion al pueblo*, que es de suponer sea el autor de una circular *encontrada en un wagon del ferro-carril*, circular en la cual se promete á los oficiales retirados favores y proteccion si apoyan á los candidatos bonapartistas y se les amenaza con perjudicarles si son hóstiles ó indiferentes. La firma de este documento es ilegible.

El ministro de la justicia: No tengo la menor idea de esa circular ni de la existencia del comité de que se trata. Si existe, será disuelto y los autores de la circular castigados.

Mr. Rohuer: Tengo esa circular por apócrifa y dada á la estampa con objeto de perjudicar al partido bonapartista. De todos modos, censuro el temor de ese escrito, y ruego al gobierno persiga sin piedad á sus autores. No sé tampoco exista ningun comité del género del que se supone ha hecho circular esa comunicacion.

Mr. Gambetta: No hay medio de decidir aún la cuestion; pero es lo cierto que hay dos ministros que hacen lo que dice la circular, que protejen á los bonapartistas y persiguen á los que no lo son: estos son el de la Guerra y el de Hacienda.

Esta complicidad es culpable, es preciso que el gabinete entero la rechace y que se haga una minuciosa sumaria averiguacion sobre la cual se espliquen los ministros de que hablo categóricamente, si es que de aquí allá no han dejado sus carteras.

(El Ministro de Hacienda está ausente).

Mr. Rouher: No soy el abogado del gobierno, pero como diputado prometo venir á la tribuna á esclarecer este incidente el dia que se termine la sumaria y seré mas exacto que el Sr. Gambetta, que despues de habernos prometido venir á responder á los cargos que contra su gestion resultan de informes hechos por comisiones de esta Asamblea, nunca cumplió su palabra.

El general Changarnier: Bravo (Aplausos á la derecha. Ruido en la izquierda).

El general Cessey: En un discurso sin hilacion, sin prosodia y plagado de faltas gramaticales, rechaza con acritud las acusaciones de Gambetta. (Rumores, confusion).

M. Gambetta: Una palabra: los que piden cuentas de la resolucion del 4 de setiembre son los miserables....

La derecha: ¡Al órden! ¡al órden!

La izquierda: ¡Bien! ¡bien! (Gran tumulto).

El presidente: El Sr. Gambetta ultraja un miembro de la Asamblea. No puedo permitirlo; que retire sus palabras ó le llamo al órden. Esta discusion roba su dignidad á la Asamblea. (Ruido á la izquierda. Aplausos en la derecha).

M. Gambetta: La espresion que he empleado es más que un ultraje, es un baldon. La mantengo. [Espantosos rumores].

El presidente: Llamó por segunda vez al orden á M. Gambetta con inscripcion en el acta. (Un cuarto de hora de injurias mútuas.)

M. Rouher: M. Gambetta no puede herir ni mi honorabilidad, ni mi carácter; un hombre como él no puede insultar á nadie. Desdeño sus palabras.

MM. Penin y Lohsoy: M. Gambetta ha hablado en nombre de todos nosotros.

El presidente: Llamo á vds. al órden.

M. Lochsoy: Llame usted al orden á todo nuestro partido.

El presidente: Este es un escándalo.

Intermedio.

Gambetta y sus amigos persiguen á M. Rouher y sus colegas bonapartistas.

—Sois cien contra diez dice un bonapartista: *Sacre nom de Dieu* dice Casse el diputado de Guadalupe, yo no soy parlamentario. (Siguen los improperios.)

M. Crenuin: republicano avanzado, á M. Rouher: no les haga vd. caso; hay entre ellos 15 á lo menos que salen de presidio.

– Sin hablar, añade otro, los que merecerian estar en él.

M. Gallani d'Istria á Gambetta: V. es quien es un miserable. Es una vergüenza el oir á un genovés calumniar desde la tribuna una parte de lo mas distingido que hay en Francia.

Los desórdenes en la estacion de San Lázaro

Un incidente desagradable ha tenido lugar en la estacion de San Lázaro á la salida del tren de la 1 y 25 minutos.

Mr. Gambetta acompañado de Mr. Guyot Montpayrux atravesaba la sala para alcanzar el tren, cuando un individuo separándose de cierto grupo de personas que estaba allí se dirijió á Mr. Gambetta interpelándole en tono insolente. Sois vos quien ha llamádo miserables á los Bonapartistas? Atreveos á repetirlo!

Mr. Gambetta no se dignó responderle y Mr. Guyot-Montpayroux separó con la mano al intruso invitando á los agentes de policia que estaban presentes en gran número á detenerlo. Intervinieron estos haciendo que se alejase él individuo en cuestion. La multitud irritada principió á gritar *viva la república*.

Los Sres. Edmond, Adam Brisson, Ordinaire, testigo de este incidente, manifiestan que darán cuenta al prefecto de policia.

El general Le Fló embajador de Francia en Rusia, y el almirante Fourichon que se hallaban presentes, se acercaron á Gambetta y en presencia de todo el mundo le estrecharon cordialmente la mano.

Cuando á la llegada del tren á Versalles se tuvo conocimiento de este suceso causó profunda sensacion.

—Al regresar á Versalles del comboy de la tarde que traia los Diputados, estas escenas se reprodujeron con carácter mucho mas grave, recibiendo entonces Mr. Gambetta un puñetazo en la cara que le hizo saltar su ojo de cristal.

El hecho pasó de esta manera:

Mr. Gambetta entró en la sala acompañado de algunos de sus cólegas de la union republicana.

Sin embargo de que los guardias de paz estaban formados en las salas no pudieron evitar que la multitud rodease á los diputados. Habia conseguido llegar Mr. Gambetta al medio de la sala cuando un individuo, abriendo paso con los codos por entre los grupos se aproximó á aquel y le dió un puñetazo en la cara al mismo tiempo que Mr. Rouvier recibia un palo en el brazo.

Preso el individuo que acometia á Mr. Gambetta fué conducido á la calle de Nápoles mientras este se dirijia á la de Stokolmo en busca del comisario de policia. Mr. Gambetta rogó al comisario que mandase buscar al preso para interrogarle y carearse con él como así se efectuó.

El agresor declaró llamarse Enrique, conde de Sainte Croix que tenia 34 años de edad, que habia servido en los suavos de la guardia imperial, y que era hijo del marqués Raymundo de Sainte Croix. Confesó el hecho que le imputaban, aceptó la responsabilidad de él, y declaró que no estaba dispuesto á enmendarse.

La noticia de este acontecimiento se esparció rápidamente por todo Paris, donde causó la mayor indignacion, despertando las mayores simpatias en favor del representante del pueblo, víctima de tan brutal agresion.

El reo fué condenado en 6 meses de prision, 200 francos de multa y las costas.

—No se ha realizado el duelo á que el partido republicano representado por Mr. Clemencesu provocara á Mr. Paul de Cassagnac.

Este periodista espadachin queria batirse con Mr. Gambetta, para librar tal vez al partido bonapartista de su mas temible adversario, pero como por el pacto celebrado entre los republicanos, Gambetta no puede batirse en duelo por motivo político; aquellos no solo dieron ámplios poderes á Mr. Clemenceau para entederse con Cassagnac, sino que se ofrecieron diez de los suyos para batirse contra otros tantos bonapartistas.

Cassagnac exigia que fuesen diez diputados y los republicanos aceptaron, siempre que fuesen tambien diputados los bonapartistas. No agradó la proposicion á Cassagnac, que escibió una desdeñosa carta á Clemenceau, la cual no prueba otra cosa, como dice este en su respuesta, sinó que era imposible obligar á batirse, á Mr. Cassagnac cuando este no queria hacerlo.

—Mr. Casimiro Perie presentó una proposicion en la sesion de la Asamblea del dia 15 en nombre del centro izquierdo que dice así:

«La Asamblea deseando poner fin á la inquietud del país resuelve que la comision de leye constitucionales basará á sus proyectos organizacion del poder público.

1.° en el artículo 1.° del proyecto de ley presentado el 19 de mayo de 1873 concebido en estos términos. El Gobierno de la República francesa se compone de dos Cámaras y de un presidente gefe del poder ejecutivo.

2.° En la ley de 20 de noviembre de 1873, por la cual la presidencia de la república ha sido concedida al mariscal Mac-Mahon hasta el 20 de noviembre de 1880.

3.° La sancion del derecho de revision en la forma y épocas que determinan las leyes constitucionales.

Sosteniendo esta proposicion, Mr. Casimiro Pererier invocó la intranquilidad del pais, los clamores de todas las clases productoras, y la audacia de los bonapartistas como peligro supremo que solo se podia conjurar saliendo de lo provisional. Concluyó su discurso pidiendo se declarase urgente la discusion y que se votara inmediatamente.

Terminada la peroracion de Mr. Casimiro Perier, se presentó otra proposicion de Mr. Lambert Sainte Croix, orleanista, pidiendo que el *Setenado* se ejerciese por el mariscal Mac-Mahon, bajo el titulo de presidente de la república, que el poder legislativo se ejerciese por dos cámaras, que el presidente de la república pudiese disolver la cámara baja de acuerdo con la cámara alta, y que al espirar los poderes de Mac-Mahon las dos cámaras nombrasen sucesor ó revisasen la constitucion.

El centro derecho acogió con aplauso esta proposicion, cuya tendencia es asegurar el poder al duque de Aumale dentro de siete años.

Usó despues de la palabra Mr. Kerdrel refutando algunas frases de Mr. Laboulaey á quien denominó de *deplorable imprevisor*, y depositó una proposicion pidiendo se mantuviese el *Septenado* tal como fué fundado el 20 de Noviembre de 1873.

Mr. Raoul Douval bonapartistas, abogó por el plebiscito.

El duque de Larochefoucaul Bisscaia depositó sobre la mesa de la asamblea la proposicion siguiente.

La asamblea nacional decreta:

Artículo 1.° El gobierno de Francia es la monarquia.

El trono pertenece al gefe de la casa de Francia.

Artículo 2.° El mariscal Mac-Mahon tomará el título de lugar-teniente general del reino.

Artículo 3.° Las instituciones políticas de Francia se regirán por un acuerdo entre el rey y los representantes de la nacion.

El orador pidió se enviase esta proposicion á la comisin de las leyes constitucionales.

Consultada la Asamblea fué desechada la peticion.

Puesta á votacion la proposicion de Mr. Casimiro Perier fué aprobada por 345 votos contra 314 y remitida á la comision de los treinta juntamente con la contra proposicion de Mr. Lambert Sainte Croix.

—Los ministros dejaron en libertad á la Asamblea no habiendo cuestion ministerial de la proposicion Perier.

Sin embargo todos votaron en contra de la urgencia.

Llamó la atencion que el duque de Joinville votó contra la proposicion Larochefoucault pidiendo el restablecimiento de la monarquia asi como todos los ministros á escepcion de uno.

—Conocido el resultado de la votacion puede considerarse ya como adoptada la proposicion y por consiguiente que impelida la asamblea á desidirse entre la republica y la monarquia se ha decidido por la república.

—En las corridas de caballos verificadas en Paris ganó el premio de cien mil francos el caballo *Trent* de la pertenencia de Mr. Marchal.

Calcúlase en 600,000 francos las ganancias que este ha obtenido contra las apuestas y el premio.

Alemania

Los diarios prusianos se muestran poco satisfechos del viage del Emperador de Rusia, de quien dice que ha estado muy reservado con la córte de Prusia, y parecen temer que el gabinete de San Petersburgo sienta inclinacion en estos momentos á preferir la alianza de Austria á la de Alemania.

Estos recelos se traducen en quejas y recriminaciones en un tono bastante acre contra la Hungria y los principados danubianos.

La prensa oficiosa de Berlin no cesa de atacar al conde Andrassy, que parece hallarse en muy buenos términos con el gobierno otomano y con la Rusia. Prusia pretende desde hace algun tiempo ejercer cierta influencia en la cuestion de Oriente, y no le agradaria, por tanto, que Austria y Rusia se entendiesen para obrar á espaldas de ella.

Una correspondencia de Berlin expone esa situacion en estos términos: «La visita del príncipe de Sérvia á Constantinopla y á Bucharest, la agitacion muy marcada de los slavos del Sud, agitacion que se atribuye á las maquinaciones de los agentes rusos, y por último, el tono enteramente nuevo de la prensa oficiosa austro húngara respecto de Turquía, enteramente conforme con el tono de la prensa rusa, todo parece tender, á los ojos de los diplomáticos berlineses, á confirmar la sospecha de que hay verdadera inteligencia sobre la cuestion oriental entre el gobierno del czar y el del emperador Francisco José.»

—El consejo federal de Alemania se ha negado á aprobar la ley sobre matrimonio civil que por inspiracion del príncipe de Bismark habia votado el Parlamento.

—Aunque se han atenuado mucho las noticias de una inteligencia íntima entre Rusia y Austria para poner al frente de Bohemia y de la Bulgaria, príncipes cristianos, uno de los cuales seria el gran duque de Toscana, la alianza que acaba de estrecharse entre la Sérvia y la Rumanía, prueba que algo se prepara en Oriente.

—El Congreso de Bruselas, en conformidad con las intenciones del Gobierno Ruso, deberá codificar los usos y costumbres reconocidos por el derecho de gentes relativamente á la conducta en la guerra. El nuevo Código será promulgado en la forma de un tratado internacional y promete ser la primera ley comun á todo el mundo civilizado.

El proyecto que vá someterse al Congreso comprende 76 artículos, divididos en cuatro capitulos, estableciendo los derechos y los deberes de los beligerantes sobre todos ios puntos, desde las reclamaciones mútuas de los Estatutos beligerantes hasta de los simples particulares, el uso de las armas legítimas, el tratamiento de los prisioneros y todo cuanto puede abarcar tan vasto proyecto.

—Ha causado viva impresion el voto reciente de la cámara de diputados de Baviera á favor del conde Fagger, expulsado en virtud de la ley de proscripcion establecida por la legislacion del imperio contra los jesuitas. El conde Fagger habia invocado para sustraerse á aquella ley los derechos reservados á la Baviera por los tratados orgánicos, y apesar de la intervencion del ministro, la cámara, por mayoria de un voto, ha admitido la reclamacion. Es este el primer conflicto que se suscita en Alemania con motivo de los *derechos reservados* y la sensacion que ha producido es muy grande. La resistencia en un estado secundario á las autoridades centrales envuelve una amenaza para el porvenir y aun cuando sean insignificantes las probabilidades de que prevalezcan las revindicaciones del conde Fagger, este incidente está muy lejos de producir confianza en la obra de la unificacion alemana, y podrian presentarse circunstancias en que una resistencia en la Baviera complicase sériamente la situacion del Imperio.

—El gobierno de Berlin vá á presentar en las próximas sesiones un proyecto de ley, regularizando las procesiones de la iglesia católica y prohibiendo su salida por las calles.

Italia

—El triunfo obtenido por M. Minghetti esta semana en el Senado modifica favorablemente la situacion en que le habian colocado para el pais las recientes votaciones de la Cámara. Tratábase de la discusion de la ley para la defensa de Estado, cuyos gastos ascendian á ochenta millones y la cual habia pedido el presidente del Consejo que fuese aplazada fundándose en que la cámara le negaba los recursos necesarios para cubrir todas las obligaciones consignadas en los presupuestos. M. Menabrea insistió en que la ley fuese discutida apoyándose en que en el presupuesto del año actual solo se consignaban dos millones para aquel proyecto y que podia preveerse en los años sucesivos para cubrir la totalidad de los gastos.

Mr. Minghetti no quiso aceptar tan absurda teoría por peligrosa y anti-constitucional, negándose á envolverse en un asunto que comprometeria mucho el crédito de Italia. El general Cialdini que en razon de sus grados militares estaba tan interesado como el señor de Menabrea en que se realizasen los trabajos de las fortificaciones proyectadas no pudo menos de reconocer la justicia de la opinion del Ministro y propuso una órden del dia á fin de que el proyecto en cuestion se suspendiera provisionalmente.

El señor Minghetti manifestóse de conformidad á dicha disposicion, dando con este motivo esplicaciones en las que desenvolvió su programa de gobierno declarándose partidario resuelto de las economias públicas y adversario de los gastos superiores á las fuerzas del pais.

—Celebróse en el dia 15 en Roma el anunciado consistorio.

El Papa despues de cerrar la boca á los cardenales Guiberto y Simor, nombró cuatro obispos en Italia, un obispo *in partibus in fidelium* monseñor Casazyka obispo de Zips en Hungria, y al reverendo Souza Ennes, obispo de Macao.

El Santo Padre nombró tambien por un breve otro obispo *in partibus in fidelium*. Monseñor Vambeck obispo de Breda en Holanda.

En seguida y despues de la ceremonia de abrir la boca á los cardenales, su Santídad les entregó el anillo cardenalicio designando á cada uno de ellos.

—Cartas de Venecia anuncian haberse recibido en el congreso católico reunido en aquella ciudad, diversos despachos de adhesion del duque de Norfolk, de M. Louis Veuillout y del baron Lohe que fueron acojidos con el mayor entusiasmo.

Monseñor Nardi habló en favor de la santificacion de las fiestas y la asamblea acordó dar un grande impulso á esta idea.

Monseñor Massara pronunció un discurso contra los católicos llamados liberales.

El congreso tomó varios acuerdos relativos á las sociedades católicas y á la enseñanza de la doctrina cristiana, siendo aprobadas las siguientes proposiciones: recomendar á los católicos que pidan autorizacion á las autoridades eclesiásticas antes de aceptar ningun empleo en las congregaciones de caridad, que procuren dar caracter cristiano á la enseñanza de las escuelas municipales, invitando á los católicos á tomar parte en las elecciones administrativas, y nombrando una comision para fundar escuelas universatarias.

Suiza

La asociacion de los viejos católicos reunida en Berna para construir su iglesia, acordó por unanimidad conservar el episcopado segun las tradiciones apostólicas.

—El gobierno federal habia rectificado los tratados de extradicion celebrados con Inglaterra y Bélgica.

Montevideo

Situacion general—Puerto Tuson—Empréstito—Balance de la deuda Oriental en los últimos diez años.

En la campaña Oriental, las autoridades subalternas continúan siendo el objeto de graves acusaciones, de atentados, tanto contra nacionales como contra estrangeros.

Es verdad que el Fiscal despliega una laudable actividad en la persecucion de los crímenes de esta especie denunciados por la prensa.

Desgraciadamente el no es secundado con toda la actividad que era de desearse, ni por el Gobierno, ni por los magistrados de primera instancia; encargados de juzgar las cuestiones criminales, cuyas lentitudes son proverbiales, visto el gran número de asuntos, lo cual conocen muy bien los malhechores de toda especie.

Sin embargo, hay una reaccion que se obra tal yez con lentitud, pero que es real. Ese pais no puede progresar sinó por el órden y la tranquilidad: esto se comprende.

Todos los hombres de bien é ilustrados trabajan en ese sentido: Dios mediante, se ha de conseguir.

Las sesiones ordinarias de las cámaras terminaron ya, pero no hay mucho que agradecerles por lo que han hecho. Las mas son leyes de circunstancia, que se ejecutarán ó no. Ninguna ley de organizacion fundamental. Ni siquiera se ha hecho una reforma séria en la justicia, ramo de la administracion que es el que mas deja que desear, como todo el mundo lo dice incluso los jueces.

Sin embargo, apesar de los procedimientos inverosímiles y de las leyes mas que incompletas, se obtiene justicia, con lo que suple el celo de los majistrados.

Es decir que cuando el Cuerpo Legislativo se digne consagrar su atencion á esta cuestion vital, no serian hombres honrados é instruidos los que faltarian para hacer cumplir las leyes.

Para hacer el bien es necesario quererlo y poderlo.

Ambas condiciones rara vez pueden reunirse en el mismo individuo.

Lo que podemos asegurar es que hay muchos que lo quieren.

La Cámara de Diputados habia, por una ley, autorizado á Mr. Tuson á establecer un puerto al sud de Montevídeo, entre Punta Brava y Punta Chica, parage distante del centro de los negocios espuesto á todos los vientos de mar y en que aseguran ciertas personas, no hay mas de diez piés de agua sobre fondo de piedra.

La bahia que hoy sirve de puerto, no se halla por cierto escenta de inconvenientes. Pero se cree sin embargo, que ese es el mejor punto para ejecutar los trabajos de puerto.

Comprendiendo esto el Senado ha rechazado esa ley.

Se cree que las bases modificadas del empréstito, serán desechadas. Se cree que el pais aun no está reducido á la estremidad que esas condiciones suponen.

Aunque muy semejante á un hijo de familia que ha dispuesto demasiado pronto de su patrimonio, y que por consiguiente ha comenzado por derrochar mucho; aun le quedan recursos inmensos con que reparar las faltas pasadas.

La aduana sola, todos lo saben, puede producir el doble de lo que hoy dá; lo mismo sucede con muchos otros ramos de la renta publica.

En el fondo, las garantias son mas que suficientes. Que los prestamistas Ingleses las exijan, nada de mas justo: pero no se debe nunca perder de vista que el empréstito exijido no tiene otro objeto que establecer la unidad de la deuda pública y disminuir sus intereses.

Nada probará mejor la riqueza del país, que las sumas comparativas de la deuda y su amortisacion en estos últimos años.

El monto primitivo de la deuda ha sido en estos diez años de 53.237,875. Ella alcanzaba en 1873, 1° de Enero á 41,481,235.

Asi pues, en diez años el país ha pagado, como amortizacion 11,756,640 ps. fts.

En intereses y comisiones 12,153,955 id.

Lo que hace un desembolse anual de cerca de dos millones de patacones, sea aproximadamente trece millones de francos para los intereses y amortizacion de la deuda pública.

Esto es poco, si se examina el monto de la deuda contraida en el mismo lapso de tiempo, cerca de dos tantos y medio mas, una parte de la cual ha servido á pagar títulos y amortizacion; pero es enorme si se considera que en todo este periodo, ha habido guerra civil, fuente de inmensos gastos, mientras que hoy el Uruguay goza de la paz.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros agentes Teocles T. Diaz, La Paz (Entre Rios), D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible.

Casa misteriosa—Sobre la *casa* que acaba de descubrirse en el partido de San Isidro, diferentes son las versiones que corren.

Hé aquí las que nos dá un cólega de la mañana:

Dice:

Se acaba de hacer un importante descubrimiento

Notábase de algun tiempo á esta parte que en el partido de San Isidro desaparecian vecinos conocidos sin que se supiera mas de ellos; las autoridades no podian dar con los perdidos, y ni aún sus cadáveres, que hubieran denunciado la perpetracion de un crímen, eran encontrados, apesar de las pesquizas que se practicaban.

El vecindario, con tal motivo estaba aterrorizado y con justa razon.

Una casualidad ha venido á poner en manos de las autoridades el hilo de sabe Dios cuantas historias tenebrosas.

El Viérnes último uno de los trenes de la via del norte dejó un cajon en la estacion San Isidro, y las personas á quienes la encomienda iba consignada, la recogieron inmediatamente, marchando con ella en direccion á un campo que se distingue por una palmera que viene á quedar cerca del camino al lado izquierdo de la via, en cuyas inmediaciones tiene algunas propiedades el señor Lanuz.

Los rumores de revolucion que en esos dias habian circulado, hicieron concebir al Juez de Paz de San Isidro, que presenciaba el trasporte del cajon, la sospecha de que este contuviese armas y de que estas fuesen destinadas á los presuntos revolucionarios.

Mandó algunos vigilantes de la partida para que indagasen á donde era conducido el cajon, y una vez en su destino averiguaran su contenido.

Asi se hizo en efecto.

El cajon fué conducido á una casa aislada en medio del campo á la que daba entrada una puerta baja y estrecha, por la que apenas podia entrar un solo hombre.

La policia entró y se encontró en un zaguan estrecho y corto.

Franqueada otra, puerta, igualmente pequeña entró en una sala de mas de cinco varas cuadradas, en la que se veia esqueletos, huesos, calaveras y otros restos humanos.

En la pared del fondo habia un rótulo que decia:

«Asi mueren los traidores.»

Todavia tenia la casa una pieza mas y un estenso sótano.

En la primera no habia nada de particular no asi en el segundo.

Este contenia gran cantidad de estiletes, puñales, cuchillos, pistolas y otras armas propios del uso de los asesinos.

Muchas de esas armas lleuan grabada la divisa que mas arriba hemos hecho mencion y creemos de oportunidad de recordar que ese lema se encontró tambien en el puñal que años atrás arrancó la vida al Cónsul Italiano en Buenos Aires.

Tambien en el sótano se encontró multitud de restos humanos y entre ellos una cabeza de mujer que conserva intacto el cabello.

Tal es el relato que se nos ha hecho de este asunto.

Hay quien dice que se han hecho numerosas prisiones; hay quien asegura que ninguno de los criminales ha sido habido.

Procuraremos informarnos.

La poblacion de San Isidro está fuertemente escitada.

La creencia de que la secreta sociedad que, no se sabe con que fines, ha cometido tantos y tan inauditos crímenes, sea compuesta de italianos, pues así lo hacen suponer los lemas escritos en ese idioma, ha dado lugar á un incidente que se nos refiere y de cuya exactitud no respondemos.

Parece que anteanoche recorrian el pueblo de San Isidro algunos grupos de italianos y que los naturales del pais se alborotaron contra ellos produciéndose un conflicto en que se cambiaron algunos tiros.

Por mas que los miembros de esa tenebrosa sociedad pertenezcan á la nacion italiana, no es esta una razon para mantener animosidades contra todos sus compatriotas, entre los que se cuentan personas honradas, industriales provechosos y comerciantes intachables.

Ocúrresenos ahora hacer una observacion.

Demostrada la existencia de una sociedad de asesinos, organizada con toda la perfeccion de que es capaz el crímen, ¿no será cuerdo suponer que tenga ramificaciones ó sucursales en la Boca?

No pasa dia sin que en esa localidad se cometa un crímen, un asesinato, la desaparicion de una persona, y la policia no puede dar con los mal hechores.

Bueno seria averiguar la relacion que pudiera existir entre los asesinos descubiertos en San Isidro y los ocultos en la Boca.

Pretestos—Sabemos que el gobernador de la Provincia de Salta se ha dirijido al de la Nacion comunicándole una *gran revolucion* que trata de hacer el partido nacionalista.

El objeto de estas farsas, no es otro que el de sacar plenos poderes del Presidente Sarmiento para seguir oprimiendo álos pobres pueblos con las bayonetas de la Nacion.

En Tucuman ya lo han conseguido, tienen la guardia nacional sobre las armas custodiando la persona del gobernante mas impopular.

Otro tanto va á suceder en Salta, con las instrucciones que mande el Presidente de la República.

Propuesta—Los señores J. Cappa y J. Jerrero se han presentado al gobierno de la Nacion proponiéndole administrar el nuevo asilo de inmigrantes.

Estadística de Portugal—La oficina de estadística de esta ciudad ha recibido de la de Portugal, una coleccion de todas las obras estadísticas que ha publicado ese reino, y solicita el canje con las de la República Argentina.

5° de línea—Este bizarro cuerpo será distribuido en las azoteas que circundan al congreso el dia que se tratará sobre los diputados de Buenos Aires.

Suicidio—En Montevideo ayer á las 2 1|2 de la tarde ha tenido lugar en la Iglesia Matriz una escena espantosa.

A esa hora y en la indicada Iglesia entraba un individuo de nacionalidad inglés, que por su aparente tranquila actitud no dejaba vislumbrar la negra intencion que encerraba en su pecho.

Una vez dentro se sento en el sillon del Sr. Obispo y sacando un revolver se descerrajó un tiro, penetrándole la bala en el corazon.

Murió en el acto. Nada ha dejado escrito ese infeliz sacrílego que haga concebir la causa de su determinacion.

Se cree únicamente que haya sido esta algun acceso de locura.

Se ha sabido que el finado se llamaba Guillermo Pope, hacendado en el Departamento de la Florida, donde reside su familia.

Colegio del Uruguay—Damos á continuacion la Resolucion espedida por el Departamento de Instruccion Pública.

Atento lo espuesto por el Rector Provisorio del Colegio Nacional del Uruguay, en sus notas de 2 y 7 del corriente; *el Gobierno*:

Resuelve:

Quedan aprobadas las medidas tomadas por el espresado Rector para restablecer el órden y la disciplina del Colegio, quedando autorizado para separar del establecimiento á todo alumno que incurra en faltas de insubordinacion.

Abónese al Dr. D. José Llorens y Alió, los sueldos que le corresponden hasta el dia 1° del corriente mes, en que fué aceptada su renuncia de médico del Colegio.

Continuará como profesor interino de aleman y Teneduria de Libros, D. Alberto Calm, á quien el ex-rector encargó provisionalmente en 17 de Marzo último, la enseñanza de esta asignatura.

Aceptándoseles las renuncias interpuestas por el Prefecto de Estudios, D. Luis Leguizamon y el Ecónomo D. Anjel Soto y nómbrase interinamente, para el 1° de estos empleos, á D. Alberto Ugarteche y para el segundo á D. Agustin Agnese.

Respecto á la entrega por inventario de los muebles, enseres y documentos pertenecientes al colegio, el Rector Provisorio debe reclamar al ex-Rector Dr. D. Agustin M. Alió.

En cuanto á lo que el Rector interino dice en su nota de 7 del corriente sobre las nuevas obras practicadas en el edificio del colegio, sáquese cópia y con los Documentos adjuntos, agréguese á sus antecedentes y pase á la Contaduria General, dándole tambien conocimiento de la presente resolucion y publíquese.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

El Dr. Ramon B. Muñiz—La Cámara Nacional de Diputados en sesion de ayer ha aceptado la renuncia que del cargo de Secretario de ella presentó el Dr. Ramon B. Muñiz.

El Dr. Muñiz hácia bastantes años que desempeñaba este puesto á entera satisfaccion de todos.

Nombramiento—Por renuncia del Dr. D. Guillermo Rawson del puesto de médico de la sala 4ª del hospital general de hombres, ha sido nombrado en su reemplazo el Dr. Cleto Aguirre.

Tambien ha sido nombrado médico interno del mismo hospital el Dr. D. Luis Mejia por renuncia del Dr. D. Jacob T. Pinto.

Profesor nombrado—D. Ventura Gallegos ha sido nombrado profesor de química para el Colegio Nacional de Mendoza.

Oficinas de correos—La Direccion de Correos se ha dirijido al Gobierno Nacional proponiendo el establecimiento de Oficinas de Correos en las estaciones Marcos Paz, General Rodriguez y en Santa Ana provincia de Tucuman.

Se les acuerda una subvencion mensual de ocho pesos fuertes.

Armas y municiones á la campaña—El Gefe de Policia de esta ciudad ha remitido una cantidad de armas y cartuchos á bala para los partidos de Navarro, Monte y otros,

Como se vé pues, no solo aquí sino en campaña se arman los hombres de accion mientras que el pueblo es despojado hasta de los *cañones* que tienen para jugar los niños, por los mismos agentes de la autoridad.

Casilla quemada—En la noche anterior fué devorada por las llamas la casilla de madera establecida en la Estacion Peña del ferro-carril á la Boca.

El fuego se produjo de una estufa mientras estaba ausente el encargado de la estacion.

Cuando concurrió la policia ya no habia mas que cenizas.

Las pérdidas se calculan en 15 mil pesos m|c.

Siguen armándose—Nuevos armamentos adquieren diariamente los falsificadores, que aturdidos inventan la revuelta.

Ayer se recibieron en la policía donde han sido depositados doscientos fusiles con su correspondiente correaje, dos cientas carabinas, cuatro cientas agujetas y VEINTE MIL tiros á bala.

Todo este armamento ha sido depositado allí, y segun se nos refiere y por las circulares que han pasado los caudillos de los hombres de accion, estas armas seran repartidas entre los parroquianos del Club de la calle Salta y Balvanera.

Se agrega que desde hoy se principiará al reparto, para que acompañen á la fuerza de línea que asiste mañana al Congreso, Aduana y Casa de Gobierno Nacional.

La autoridad asaltando—En la noche anterior el individuo Juan Bautista Marqueseti transitaba por la calle Belgrano entre las de Sarandí y Rincon, cuando de improviso fué detenido por un vigilante que le exijia dijese el paradero de un sujeto que le habia robado unas piezas de ropa.

Marqueseti manifestó que nada sabia y que le dejase seguir su caminio, y sin mas que esto, el agente de policía le dá una paliza con un cabo de rebenque que le infiere varias heridas.

Despues de garrotearlo bien lo dejó en libertad, y este se presentó al Comisario de la seccion respectiva de policía y le manifestó lo ocurrido.

Veremos si este mal vijilante es castigado como lo merece.

Banco Italiano—El 20 del corriente se reunen en asamblea general los accionistas de ese establecimiento.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones en esos títulos fueron de alguna importancia ayer en la Bolsa de Comercio.

Los precios cerraron como sigue:

Al contado 80 1|4.
Para fin de mes 80 1|8.
Varios plazos 80.

Telégramas de Montevideo—A la Sala de Residentes.

Julio 15. 11 a. m.

El *Britania* con fechas de Europa hasta el 10. Continúa la completa reserva de los telégramas, pero pude saber que el descuento del Banco de Inglaterra bajó al 2 1|2 p.% anual.

Havre y Amberes—Lanas firmes—cueros demanda—sebo firme.

Liverpool—Se confirman las noticias anteriores.

El 22—Fondos Argentinos 96, 98. Id de Wanklyn 89, 91. Id de Buenos Aires 87, 89—id Paraguay 15, 20. Id Uruguay 66 1|2, 67 1|2.

Janeiro 10—Cambio y Soberanos, sin variacion.

A la Bolsa—1 3|4 p. m.—Marsella *Africa*, Cardiff *Provinvway*, Lóndres, *Prince of Wales*, Marsella *Enoma*, New-Castte *Pedra*—Se avista la barca sueca *Ltarch* y el vapor *Peruano*—Sale hoy para esa el *Júpiter*.

Deuda Interna 61 para fin de mes, 61 3|4 idem agosto.

Fomento Territorial 31 para fin del mes, 32 id. agosto.

Cambio, sin alteracion.

Fuerza de policía—Ayer marcharon con destino á San Isidro á ponerse á las órdenes del Juez de Paz de ese partido diez soldados del cuerpo de vijilantes.

Conducen tambien una cantidad de armas y tiros á bala.

Cosas de D. Mariano—Recordarán nuestros lectores los cargos que dirijieron por la prensa los correligionarios del comisario D. Octavio Gonzalez, despues de las elecciones de Febrero, asi como todas las *cositas* que le descubrieron de armas, etc.

Recordarán tambien que el gobernador Acosta mandó que le levantasen un sumario al comisario Gonzalez.

Despues de seguir los trámites que entre nosotros se acostumbra en estos asuntos; D. Mariano ha puesto la resolucion siguiente:

«Visto este sumario y por los fundamentos de la vista Fiscal el P. E. resuelve apercibir muy sériamente al comisario D. Octavio Gonzalez, y á efecto de que le sea notificado este decreto, trascribase al gefe de Policia, archivándose el espediente en secretaria.

ACOSTA.
Amancio Alcorta.

Hospital de niños—Tomamos de la *Libertad*.

«Mientras una parte de la sociedad se ocupa en la lucha diaria de los negocios de la vida, otra parte se preocupa de encontrar los medios de atender á las dolencias humanas.

En Buenos Aires, la historia de la Sociedad de Beneficencia es una página honrosa para la muger argentina.

Las damas que la componian, no han querido quedar ociosas al saber que las labores de la Sociedad van á terminar por ministerio de la nueva Constitucion.

Ellas han encontrado donde ejercitar sus sentimientos sanos y maternales.

Es debido á la iniciativa de las Sras. Maria A. Beláusteguí de Cazon, Da. Dolores L. de Lavalle y Da. Ema V. de Napps que se trata de fundar un Hospicio de Niños.

Para llevar á cabo este establecimiento cuentan ya con una casa, médicos distinguidos, enfermeras hermanas de Caridad, todas las cuales se prestan grátis á llenar el servicio que se imponen.

Cuentan tambien con camas y medicamentos. Pero para el sosten del Hospital necesitan el apoyo del público y una subvencion del gobierno.

El momento oportuno de conseguir la subvencion es el actual, porque se vá á tratar de los presupuestos de la Provincia.

Creemos que no serán defraudados los esfuerzos de las señoras que trabajan por realizar este pensamiento; porque aun no hemos visto fracasar un proyecto de caridad entre nosotros.

REVISTA DEL INTERIOR

Rosario y Santa-Fé

Demora de las comisiones para los nuevos templos—Renuncia del Sr. Barra—La seca en la provincia de Santa-Fé—Esportacion de ganado para Chile—Establecimiento del órden y de la seguridad en la campaña.

Julio 14.

La comision encargada de reunir fondos para la construccion de nuevos templos en el Rosario, parece que pasado el primer ardor, se han dormido en su cometido. Esto no alega mucho en favor de su devocion ni de su patriotismo. La *Capital* les hace cargos con este motivo, y nosotros hallamos mucha razon á *La Capital*.

El Sr. Barra ha renunciado el cargo de Inspector de escuelas, que se le habia ofrecido con instancia.

La seca ha comenzado á hacer estragos en la Provincia de Santa-Fé, segun lo asegura la *Capital* del 14; con este motivo, dice lo que sigue:

«Al paso que vamos, antes de un mes el ganado no valdrá menos de una onza de oro.

«Agrégase á esto la gran cantidad de hacienda que llevan para Chile.

«Desde Junio hasta estos últimos dias se calculan en treinta mil cabezas las que se han negociado para Chile.

«La seca y la hacienda vendida, nos ván á reducir una escasez tal que tal vez tengamos que pagar mas de una onza por cabeza á principio de Agosto.»

Segun la *Union Nacional* de Santa-Fé, cuando el señor Bayo se recibió del gobierno la campaña estaba plagada de desórdenes y de crímenes. El Sr. Bayo comenzó por destituir á las autoridades de campaña que no cumplian con su deber, y hoy el órden está restablecido y en la campaña reina la mayor seguridad,

Entre-Rios

Fiestas Julias—El Diputado Ruiz Moreno—Para qué sirven los Telégrafos Argentinos, segun el *Porvenir*—Preparativos de los Avellanedistas en las Provincias para imponerse à Buenos Aires.

Julio 12.

Se ha celebrado grandemente el aniversario de la Independencia en la capital de esta Provincia.

El Dr. Ruiz Moreno diputado por Entre-Rios, habia llegado al Uruguay.

El *Porvenir* de esta misma localidad, se queja del mal servicio de los telégrafos nacionales: «Los habitantes de la nacion Argentina, dice el *Porvenir*, se castigan el bolsillo para costear líneas telegráficas que sirven esclusivamente como propiedad de los que disponen de la fuerza y del mando y abusan de ella para apropiarse lo ajeno.

«Y nadie ignora tampoco que cuando conviene á las miras de las autoridades, los telégrafos aparecen *interrumpidos* sin estarlo para ellos.

«Pero si aun queda duda de esto, nosotros tenemos pruebas particulares.

«Un telégrama que una persona nos dirijió de Buenos Aires, fué presentado á aquella oficina el 8 de Julio á primera hora y ella lo trasmitió á los tres dias, es decir que se recibió en esta el dia 10.»

El órgano oficial del gobierno entre-riano asegura que el señor Echagüe vá á armar 10 mil hombres para hacer un *escarmiento* en los mitristas revolucionarios (los conocen?) Asegura que lo mismo va á hacer el gobierno nacional y demas *poderes* que los avellanedistas tienen organizados en las provincias y que las oprimen. Esto es oficial, lo mismo que la noticia siguiente:

«La Legislatura de la provincia de Entre-Rios, ha dictado últimamente una ley autorizando al gobierno para emplear hasta la suma de *once mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos fuertes*, en la compra de trescientos fusiles sistema Remington, cincuenta carabinas, y trescientos correages, para el batallon provincial de aquella provincia.

Córdoba

El *Eco*, en su santa ira, predica un esterminio general de mitristas, porque no aceptan la capital en Córdoba—Seca general en esta Provincia.

Julio 12.

No parece muy satisfecho el *Eco* de esta ciudad del modo como hemos aplaudido su apologia para el establecimiento de la capital de la República en Córdoba.

Cada uno tiene su modo de apearse. Esa es nuestra manera de aprobar y no tenemos otra, para ciertas cosas. Pero si la cólera del *Eco* se detuviese ahí, nada tendriamos que argüir. Al fin cada uno es dueño de tomar las cosas conforme le parece y en el tono que le agrada.

Pero es el caso que él quiere hacer pagar á los pobres mitristas, los pecados del cronista de las Provincias, lo que no es justo. El se enoja contra estos y los acusa de conspiraciones revoluciones que solo existen en su imaginacion timorata ó en su malicia de devoto. Es claro, para los devotos todo medio es bueno contra los heréticos, aun los mas vedados.

En consecuencia él hace una prédica ó sermon á los provincianos en general y á los cordobeses en particular, para que se armen y preparen á sofocar en sangre á los mitristas rebeldes [contra el *Eco* y su deseo de llevar la capital á Córdoba.) Esperamos que el cólega, cuando nos toque el violin, lo hará de manera á no hacernos penar mucho; se lo agradeceremos.

La seca en Córdoba—Dice *El Progreso* de aquella provincia:

«Es ya una queja general la que se siente en toda la campaña, á causa de la seca.

«Ella no solo afecta á la riqueza de la provincia, en cuanto á los ganados, sino en cuanto á la agricultura, pues hay departamentos donde no se sembrará ya este año un grano de trigo.

«Las haciendas en algunos departamentos están tan flacas, que se teme en ellas una mortandad.

«Sobre no haber llovido en mas de dos meses, jamás se han sentido tan fuertes heladas como en este invierno.

«Todavia si lloviese en este mes habria esperanzas para la siembra de trigo, pero el tiempo no presenta síntomas ni remotos siquiera de lluvia.»

Mendoza

Julio 2.

Tomamos del *Constitucional* la siguiente noticia que no carece de interés.

«Dentro de pocos dias debe marcharse para el Sud de la Provincia hasta internarse en el desierto, el Sargento Mayor D. Rufino Ortega, con una fuerza de cincuenta hombres compuesta de veinticinco soldados del Regimiento Guias y veinticinco del batallon Mendoza, armados de fusiles Remington.

«El objeto de esta atrevida espedicion, cuya iniciativa, se debe al Mayor Ortega, es esplorar toda la rejion inmediata al Cerro Nevado y al Rio Melargue. á efecto de buscar las posiciones aparentes para el establecimiento de una línea mas avanzada de frontera.

«La construccion de dos fortines, el uno en la Punta de Agua, al este del Nevado, y el otro al oeste de dicho cerro, sobre una de las márgenes del Malargue, contendria las invasiones de los indios del Sud, por estar los puntos mencionados sobre los dos caminos precisos que tienen los salvajes para invadir la Provincia.

«Avanzada la linea de frontera hasta el Malargue, seria ya innecesario el estacionamiento de fuerzas en San Rafael y San Cárlos, poblaciones que vendrian á quedar á gran distancia de la línea y perfectamente garantidas.»

Está muy animada la polémica entre el *Constitucional* y el *Eco de los Andes*. Como el primero está apoyado por el Gobierno y en este mundo solo triunfan las causas que tienen en su auxilio las bayonetas, es probable que el pobre «Eco» tenga que sucumbir, pues la opinion es bien débil en nuestros paises, donde solo es respetada y acatada la fuerza bruta. Los Gobiernos son fecundos en inventar pretestos para perder á sus enemigos, y la calumnia y la injusticia es el menor resorte que tocan para una venganza.

Le deseamos al pobre «Eco» la mejor suerte.

San Juan

Organizacion del régimen municipal—Nueva casa de Gobierno—Uniforme para las fuerzas—Inquietudes del Gobierno, respecto á conspiraciones Avellanedistas.

Julio 2.

La Legislatura de esta Provincia se ocupa de un proyecto que autoriza al Ejecutivo para nombrar una Comision que proyecte una ley para el establecimiento del régimen municipal en la capital de la Provincia y en la Villa de Jachal.

Con este motivo, los *Debates* dicen lo que sigue:

«Una vez que en estos dos centros de poblacion se hallen funcionando las Municipalidades, podrán hacerse estensivas á los demás departamentos de la Provincia.

«Es una vergüenza que San Juan, provincia que está á la cabeza del progreso y de la educacion entre las demas de la República, no tenga todavío establecida sus municipalidades.»

Del mismo diario tomamos lo que sigue:

«El gobierno ha quedado ya instalado con sus oficinas en la llamada casa de Baños de la calle Santa-Fé.

Ha llegado el uniforme de invierno que el gobierno encargó para la guardia de seguridad.

Al fin veremos á la tropa vestida decentemente.

Se piensa costear, con el tesoro de la Provincia, un camino carretero, que partiendo de la capital, llegue á la Villa de Jachal; el camino que hoy existe es malo, sobre todo para rodados, al través de un desierto que es una travesia.

El gobierno de San Juan se halla asediado por conspiraciones avellanedistas. Estos no pueden consentir que hayan en el interior gobiernos que no se hallen postrados á su devocion. No han de parar hasta que lo hechen abajo. Esos caballeros no se paran en pelillos.

CONVERSACION

No carece de gracia el siguiente diálogo que escuchó el otro dia uno de nuestros compañeros de glorias (?) y fatigas, y que refleja el espíritu del siglo, de un modo que crispa los nervios:

—¿Me quieres, Rosita?

—Mas que á mi vida, Julian; pero es necesario, necesario de todo punto que envies al diablo tu apatia, y que te hagas político. Yo soy política hasta la pared de enfrente, y no consentiré....

—Pero....

—Lo que oyes; y no consentiré que tu no pertenezcas á ninguna *agrupacion*. ¿Qué eres, hombre, que eres?

—Rosita, sea yo esto, lo otro ó lo de mas allá, para nuestro amor creo que eso nada importa.

—¿Pues no ha de importar?....Si no te amase tanto como te amo, te pondria en este momento de patitas en la calle. Has de saber que hoy las mujeres *discurseamos* lo mismo que los hombres, y como tenemos iguales derechos que ellos, podemos llegar á *diputadas*, *directoras* y aun á *ministras*....Yo pienso ser diputada con el tiempo. ¿Qué sucederia si el dia en que estuviéramos casados yo perteneciera al ministerio y tú á la oposicion?....Por eso deseo saber á que partido perteneces.

—Vamos, Rosita, déjate de tonterias, y piensa tan solo en los quehaceres domésticos. Las mujeres han venido al mundo para arreglar su casa; los hombres para arreglar las naciones. La mujer, si ha de obtener la estimacion pública, tiene que ser solamente mujer de su casa; pues como dijo no sé quién, y soy de su opinion:

Quiero mujer que cuide pollas, cluecas,
Despunte agujas y jorobe ruecas.

—¡Bien se conoce, Julian, que eres un enemigo declarado de la civilizacion!

—¡Rosita mia!

—Yo no soy tu Rosita, ¿lo entiendes? Yo he venido al mundo para algo mas que para cuidar pollas, cluecas y hacer calcetas, y por lo tanto no podria ser nunca tu compañera. Tú necesitas, para ser feliz, una educanda, una colegia; una que haya sido hermana de la caridad, ó cosa por el estilo, y no una mujer de mi temple. Casada contigo, concluiria por aborrecerte.

—¡Rosita!

—¡Julian!

—Pero, hija mia; segun tu modo de ver las cosas, y desempeñando las mujeres iguales cargos que los hombres, la sociedad se la llevaria muy pronto la trampa.

—¡Refractário! *¡inconsciente!*

—No te alteres.

—¿Pues no me he de alterar?

—Una sola pregunta, Rosita: ¿si las mujeres, llegado el caso de la emancipacion femenina, pueden llegar á ser *ministras* y *diputadas*, llevarán al Congreso á los mamones?

—¡Quién lo duda! Si, señor, los llevarán! y entre discurso y discurso, y entre altercado y altercado, darán el pecho á sus hijos, lo mismo que hacian las espartanas.

—¡Qué disparate!

—¡El disparatado, el inícuo y el Satanás, eres tú!

—¡Pero, hija mia!....

—¡A la calle! ¡Véte, vete de mi casa, y desde hoy cuenta que hemos concluido para siempre! Yo no puedo querer á un hombre que desea retroceder á los tiempos de Cárlo-Magno.

—Calomarde, querrás decir.

—Es igual. ¡A la calle, repito!

—¡Bien, ingrata, ya me voy¡ ya te acordarás de ...

—Ni pizca.

—¡Adios, fiera!

—La del humo.

....

⁂

De algun tiempo á esta parte se nota alguna mas animacion en el teatro de la Victoria, debido sin duda á que las *cazueleras* han fijado en él su preferencia.

Y, ¿qué ha de hacer el hombre, sino correr tras de ese sexo encantador, que nos atrae con irresistible fuerza?

Allá ván ellos, donde ván ellas.

El hombre es la sombra de la mujer.

Se entiende, antes de casarse.

Casados, hay cambio de papeles, sin contar cuatro escepciones.

El país de las ilusiones linda con el del matrimonio.

Sus fronteras son la vicaria (pásenme Vd. esta frase poco gramatical).

Y basta de divagaciones.

⁂

Refiere un carioso libro persa que un borracho cayó en medio de la calle, no pudiendo resistir el peso del vino que habia conseguido acomodar en su estómago; y su perro que le seguia á poca distancia, se le aproximó y principió á lamerle cariñosamente la cara.

Nuestro hombre que creia estar en otra parte, se volvió con algun trabajo, y haciéndole una mueca estrafalaria, dijo:

—Maestro, déjeme Vd. bigote.

⁂

No pasa dia sin que le crónica criminal no consigne mil fechorias, llevadas á cabo *felizmente* por la laboriosa colonia de cacos establecida en Buenos Aires.

Los robos se suceden con una frecuencia que demuestra el *celo* desplegado por las autoridades, para reprimir tales atentados.

El otro dia se presentaron á cobrar la contribucion en casa de un amigo nuestro, á quien los ladrones habian dejado en pelota la noche á n terior.

—¿Viene V. á cobrar el impuesto de seguridad? dijo con mucha sorna al empleado.

—Sí señor.

—Pues ya puede V. volverse por donde ha venido.

—¿Qué quiere V. decir, caballero?

—Que no pago un céntimo. Cuando se cree el impuesto de *inseguridad*, entónces véngase á cobrar inmediatamente.

⁂

En esta época venturosa, que tanta aficion hay á tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño, parece que ván repitiéndose ciertos casos de monomania *ladronesca*, parecidos á los que refieren ciertos fisiólogos, en cuyo número figuran Gall y Lavater.

Lavater habla de un médico que jamás salia de casa de sus enfermos sin haber antes robado algo.

Una vez hecho el robo ya no se volvia á acordar, por la noche su mujer le registraba los bolsillos y sacaba llaves, tijeras, dedales, cuchillos, cucharas, pinzas, etc. y lo mandaba devolver á sus dueños respectivos.

En Viena, un empleado del Gobierno tenia la especialidad del robo de utensilios de menaje; ni los vendia, ni los usaba; habia llenado con ellos dos grandes piezas aiquiladas ex-profeso.

En Paris, un hombre conocido por su inmensa fortuna, así como por su avaricia extrema, habia imaginado, para procurarse caldo barato, el sacarle de las ollas de sus vecinos por medio de una jeringa que con mucho disimulo ponia en la olla y escondia en un hondo bolsillo.

Marcó cuenta que conoció un médico muy sábio, que tenia la monomania de robar cubiertos de mesa: tenia de estos una magnifica coleccion, y jamás se le ocurrió robar otra cosa.

⁂

El otro dia, ó por mejor decir, la otra noche penetraron ladrones en un establecimiento casi al lado de la policía.

En la casa de *poco trigo* entrarán el mejor dia, y no en calidad de presos.

Como se les ponga entre ceja y ceja!....

Y luego hablen VV. de seguridad!

Como la de las fronteras, ni mas ni menos.

⁂

Allá vá, por via de conclusion, un cuento gracioso:

Examinaba un sargento á unos soldados de doctrina cristiana, y preguntó á uno de ellos:

—Diga V., Rodriguez, ¿cuantas son las personas de la Santísima Trinidad?

—Tres, respondió el soldado; Padre, Hijo y Espíritu Santo.

—Oiga V., replicó el Sargento; ¿y *Amen* no es nadie?

CAMPO NEUTRAL

Club «Los Negros»

La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia el Sábado 18 del coriente.

Las tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.

Buenos Aires, Julio de 1874.

La Comision.

VAPORES

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados
«Saturno» Miércoles y Viérnes } á las 5 de la tarde.
«Silex Domingos

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

PARA EL SALTO Y ESCALAS

«Saturno» Domingos
«Júpiter» Juéves } á las 10 de a mañana.
«Silex» Miércoles

PARA ROSARIO SANTA-FÉ Y PARANÁ

El vapor «Primer Argentino» saldrá todos los Viérnes por el tren de las 9-45 m. entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

PARA LA COLONIA

El vapor «Tigulia» saldrá todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

PARA COYABA Y CURUMBA

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 7 del mismo mes que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos estos vapores reciben carga, pasageros y encomiendas.

Agencia—Reconquista 99 y 99 1|2.

Domingo

—Para Gualeguay el vapor «General Garibaldi.»

Recibe carga, encomiendas y pasageros:

Para el Rosario con carga el vapor «Tamesis.»

Recibe carga en balizas con lanchas gratis.

—Para el Rosario y Escalas, el vapor «Eduardo Everett.»

Agentes G. J. Paez y C. Rivadavia 41.

El Sábado para la Victoria directamente el vapor nacionol «Aguila» admite pasageros, carga y encomiendas.

Por mas datos á sus agentes, Rubio y Foley Cangallo 40.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 15 de 1874

Nada absoltamnun se anotó ni se hizo ho en Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron de alguna importancia y animacion habiendo 175,200 pesos fts. de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 205,000 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimesiral, á precios ¼ p.% mas alto que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado		5,500	al 80	¼
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	2,000	al «	—
Id	id	6,000	al 80	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	¼
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	«
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	12,000	al «	¼
Id	id	1,800	al «	—
Para el	25	8,000	al «	—
Id	31	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	¼
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—
Id	id	20,000	al «	—
Id	id	20,000	al «	—
Id	id	30,000	al «	—
Id	id	10,000	al «	—

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse conservándose firmes los precios.

FONDOS DE 2 ¼ P.% DE AMORTIZACION

En estos dias se han efectuado algunos títulos entre particulares, al 73 p.% al contado.

FRUTOS DEL PAIS

Revista de la Quincena.

Sala comercial del Mercado Constituaion, Julio 15 de 1874—Resultando de las transaciones, precios obtenidos.

Observaciones.

Las transaciones realizadas durante la quincena que ha terminado, han sido muy importantes, los precios se han sostenido firmes.

Detalles:

Lanas

Vendiéronse segun su clase y condicion, con mas ó ménos suciedad, caraetilla etc. etc. de 80, 75, 80 á 85 arroba.

Algunas partidas finas á 90, 95 y 98.

Borrega

No ha habido sino pequeños lotes sin importancia ni enistencias en esta clase, tanto en lanas de la esquila de Octubre como en las de Febrero.

Se ha pagado ps. 68 hasta id arb.

NOTA—Entrada general de esta espuila: 4 millones 330.000 arrobas.

En depósito 125,000 arb.

El Sr. Durand, en su interesante revista de ayer nos dice lo siguiente respecto de las lanas en general: traducimos.

«Como estaba previsto desde hace largo tiempo, la estacion de las lanas habrá terminado completamente en el presente mes.

Hoy dia, la existencia de ellas se eleva á 120 mil arrobas á lo mas, es decir, apenas lo suficiente para proveer á nuestro mercado durante algunos dias; pues es mas que probable que las próximas noticias de Europa, sean mas alentadoras, atendida la reduccion de los stoks en los mercados consumidores y que entonces nuestros últimos lotes en depósito, van á ser agotados por las especulaciones, y que hasta el fin del mes de Setiembre no recibiremos sino lotes insignificantes.

La quincena que acabamos de pasar ha sido muy animada, gracias al refuerzo de 50,000 @ de lanas en plaza. La especulacian ha podido llegar hasta 145,000 arrobas mas ó menos, pagada á los precios del mes óltimo, las de regular calidad; y las buenas con una pequeña alza en los precios.

Las lanas de calidad superior y las de pasto fuerte son muy escasas.»

Cueros vacunos secos

Faltan de matadero. Están flojos y sin demanda.

Campo, segun su clase y condiciones de recibo se han efectuado importantes negocios.

Precios pagados: 160, 165 á 170 pesada.

Algunas notables partidas con b cerros y buen trabajo, obtuvieron ps. 172 pesada.

NOTA—Se han vendido 97,500 cueros secos, de diversas procedencias, durante la quincena.

Pieles lanares.

Continúan solicitadas.

Todo cuanto entra se vende fácilmente.

Nótase la falta de buena mercancia, aludimos á mataderos que vienen pocos.

Atribúyese á la carestia de hacienda gorda y capoñas principalmente, como tambien á la baja de los sebos.

Hé aquí los precios pagados:

Mataderos, 25 y 26 rls. libra.
Por docenas ps. 153 hasta 270 doc.
Pelados 56 id 64 id id.
Corderos 25, 38.
Corderitos 5 id 7 id.

Cueros de carnera de la estacion de campo.

«Los negocios continúan siendo muy activos y es bueno hacer constar que la demanda aumenta cada dia y que las arribadas á la plaza son siempre insuficientes, de manera que el curso grne es de 23 á 24 reales la docena, de 60, 65 ó de 172 á 193 pesos por mas de media lana de altura y cueros sanos.»

Cueros secos de potro.

Pocas entradas. Flojos.

Segun clasificacion, se han vendido desde pesos 30 á 50 uno.

Cerda

Ha declinado. Está floja.

Se ha pagado:

Cerda mezcla del Sud, ps. 154 á 278 arb. Superior arb.
Id. id id Norte 130 id 157 id.
Id vaca sin marlo 115 id 128 id.
Id con id 48 id 55 id.

Pluma

Sin demanda. Hay existencia.

Segun su clase y procedencia ps. 33 á 80 especial libra.

Nutria

Tiempo ha muy abatida.

Pequeños lotes de ps. 3 á 4 libra.

Venados

Sostenidos.

Se han vennido desde ps. 70 á 75 docena, libre de piñlados.

Gorduras

Grasa y sebo en condiciones de esportacion, no hay.

Pequeños lotes se han vendido de 13 1|2 á 14 1|2 rls fts.

Id campo, 40 á 43 arb.
Id pisado id 28 á 30.
Id de potro en casco 40 á 41.
Grasa en panzas 36 á 40.

Cereales

Muy animados. Pocas entradas en estos últimos dias.

Hé aquí los precios pagados durante la quincena que hoy termina:

Trigo segun calidad ps. 156 á 287 fanega.
Maiz id id 96 á 126 id.
Cebada id id, 77 á 100 id.
Harina id id á 51 arroba.
AfrechL id id 8 á 12 id.

Pastos

Alfalfa seca fardo de campo ps- 605 á 720 tonelada-
Mezcla id id á 575-

Nota—En la sala comercial del mercado Constitucion, ó en la redaccion de este diario, oiremos con gusto y atenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

Quieran los señores comerciantes y consignatarios admitir nuestros sentimientos de gratitud por las atenciones que nos dispensan.

C. C. *de Ezcurra.*

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

Directorio en Buenos Aires.

Sres. Samuel B. Hale.......
Ambrosio B. Lezica.... } Directores
Cárlos P. Lumb.......
A. U. Mackinlay.....
Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

Se cobra—En cuenta corriente á la vs á 6 p%
Con 15 dias de aviso..... 9 «
A plazo fijo de 60 dias... 7 «
« « 90 « ... 8 «

Se cobra en cuenta corriente: la p% anual
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco Argentino

Presidente: Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General—D. Anacasis Lanus.

Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—En cuenta corriente á la vista 8 p.%—Id id á plazo fijo 9 p%

Se cobra en cuenta corriente—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Se abona 6 p.%

Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.
N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito.

Los interses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento,

Depósito comercial se abona 4p% al año.

Préstamos á artesanos—El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p%—y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

E. V. Zamudio.—Secretario.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al públic que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

Cuenta corriente:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo—
Dos meses 8 p.%
Tres id 9 p.%
Cuatro id 10 p.%

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
P. P. Mauá y Ca.

E. de las Carreras.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso...6 « «
Con plazo fijo de 90 dias...6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.
G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interes será la siguiente:

Abona—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

Cobra—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

Cartas de credito—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias, 8% de interés, 1p% amortizacion y 1 p% de comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de dia 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 15 Enero—31 Marzo á 15 de Abril—31 de Junio á 15 de Julio—30 Setiembre á 15 de Octubre—Y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero—30 de Junio á 15 de Julio.

José M. la Fuente.
Secretario.

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en favor Banco....... 12 p.%

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p.%
En cuenta corriente.......... 7 p.%
En caja de ahorros.......... 6 p.%

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Directorio

Bnenos Aires, Junio 16 de 1874.

Banco Nacional—Balance en 30 de Junio de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		330079 52
Fondos Públicos, suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados	9386893 68	
Adelantos y valores en cuenta corriente	30707 97	9417601 65
Varios deudores		25858 35
Existencia en caja en oro	1834643 22	
Id en notas	1411129 45	3245772 67
	pfts.	30377312 19

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	4869465	
De particulares en c.c.	548064 57	
Id á plazo fijo	287620 42	
Caja de ahorros	35304 20	
Judiciales	1858 «	5742312 19
Emision. Total de notas emitidas		4635000
	pfts.	30377312 19

Total de notas emitidas 4635000
Existencia en tesoreria. 1411129 45
En circulacion en el público.........3223870 55

V.° B.°
Zuviria
Publíquese.
J. Pedro de Souza.
Inspector.
Juan Anchorena.
J. M. Gutierrez.

AVISOS

Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas—Se ruega á los Sres. accionistas se dignen concurrir á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de la compañia calle Victoria 271, el sábado 18 del presente á las 7 1|2 de la noche. 2674-3p-jl15

Revista Latino-Americana nueva publicacion, única agencia en la República Argentina, libreria C. M. Joly Victoria 119 á 121. 2671-3p-jl15

500$ de gratificacion

Se dará á la persona que entregue un perrito negro, patas color café y orejas cortadas, con collar de suela Corrientes 95. 2669-3p-jl15

Ama de leche fresca, se ofrece una francesa, primeriza de 6 dias, calle Charcas núm. 298, Elisabeth Charles, partera. 2665-3p-jl15

Billar Se vende uno muy bueno de carambola y palos con todos sus útiles, para verlo y tratar calle Buen Orden esquina Brasil, restaurant Parangon. 2666-3p-jl15

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha, el Sr. D. Enos Wilder de Nueva-York, queda separado de nuestra firma por haber terminado su contrato social. Nuestros negocios serán continuados por los demás sócios, bajo la misma razon social de E. H. Folmar y Ca., Reconquista 117. 2591-6p-jl8

Teneduria de libros

Y aritmética, se enseña la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas frances é inglés, cada idioma en dos meses, Tacuarí 191. 2608-30p-jl9

Néstor French Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Rivadavia núm. 81, estudio del Dr. Areco. 2651-3p-jl14

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que la tienda de los Sres. Aguiar y Conlazo, situada en la calle de la Victoria núm. 210; hemos comprado con fecha 1° del corrion te á los acreedores de los mismos; quedando por lo tanto sin efecto el aviso pnblicado por D. José Sahores—Buenos Aires, Julio 13 de 1874.

Juan C. de Olaso—Aldazabal
2658-3p-jl14 y Compañia.

Guerra Franco-Prusiana, por 200 ps., se vende la coleccion del Correo de Ultramar conteniendo todos los grabados de los hechos de armas del 1870 á 71. Libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121. 2647-3p-jl14

Libros de valde 50 ps. el tomo, el Correo de Ultramar del año 1871. Libreria C. M. Joly, Victoria 119 y 121. 2648-3p-jl14

Ropa hecha Fina y barata, rica clase, sobretodos desde 300 á 500 $, sacos de 250 á 400, pantalones desde 120 á 200, chalecos de 60 á 100, levitas y jaquets de paño fino 450 á 500, robes de chambre 500 $, Defensa núm. 256. 2649-3p-jl14

Cocinero Se necesita un buen cocinero, que tenga recomendaciones, en la calle del Perú núm. 27. G-4p-jl5

Escuela Normal de Maestros, Balcarce 14 1|2—Se hace saber al público que las clases de este establecimiento, tanto del curso normal como de la escuela de aplicacion están pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. Así mismo se previene á los padres que todo es gratuito, tanto la enseñanza, como los útiles, testos, etc. 2654-3p-jl4

SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

Comercial Avisamos al comercio de esta plaza, que hoy entra como socio en nuestra casa el gerente actual D. Reynaldo Juan Neild—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
2493-6p-jl2 J. Neild y Ca.

Al comercio Participamos al comercio que hemos establecido una casa de Remate y Comisiones en la calle de Bolivar núm. 14, que girará bajo la razon social de Cárlos P. Rodriguez y Ca., siendo socios comanditarios de ella los Sres. Enrique Rodriguez y Eduardo Dimet.
2657-6p-jl15 Cárlos P. Rodriguez y Ca.

BOTICA de la ESTRELLA
58--CHACABUCO--58

ROLAND

El sin igual jarabe pectoral ROLAND cura radicalmente las mas crónicas enfermedades del pecho.

TESORO DE LA MUJER

Preparado del Dr. Gergmann para combatir la leucorrea (flores blancas) de la mujer.

LA CROIX

Santo remedio del viejo Pére La Croix de Champagne en Francia para las enfermedades de la vista. 2689-15p-jl16

Al comercio El abajo firmado avisa que ha comprado á Don Domingo Paganetti, el café y confiteria sita en la Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm. 59. Si hubiese algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
2693-3p-jl16 Juan Canapa.

JARABE Y PASTA DE CODEINA DE BERTHÉ

Fⁿ Premiado de los Hospitales de Paris
PARIS, 24, Calle des Écoles, PARIS

Medicamento recomendado por los Médicos del mundo entero contra las **Fluxiones, el Catarro epidémico, el Catarro y todos los Afectos del Pecho.**

Sus escelentes efectos le han merecido, honor muy raro, su insercion en el *Codex Oficial Francés*, esto es la mas alta distincion posible.

Depositos: En todas las boticas de Francia y del Estranjero.

Desconfiar de las falsificaciones.

Drogueria del PUEBLO de A. Moine, Rivadavia 189

Corralon en el 11 de Setiembre frente á los talleres de ferro-carril, se alquila el gran corralon por un precio módico, para tratar Bolivar 19. 2285-30p j14

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Junio á 15 de Julio próximo, la renta vencida de las cédulas série A. B. C. y D. con cupon de Junio, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta—Junio 27 de 1874.

J. M. la Fuente.
2457-15p-j28 Secretario.

Banco Nacional El Directorio del Banco ha resuelto que el pago de la nueva cuota de cinco por ciento pedido á los Sres. accionistas pueda verificarse desde el 1° de Agosto hasta el 30 de Setiembre entrante. 2393-30p-j23

Juzgado de Paz DE LAS FLORES--

Por el presente se cita á los herederos ó acreedores de D. Eujenio Gutifrede fallecido en este partido el dia doce del actual, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar—Las Flores, 13 de Julio de 1874.

2679 30p-jl16 A. Cisneros.

OBRAS DE DERECHO

Hay un numeroso surtido de derecho civil, criminal y mercantil, de este país, del antiguo y moderno español, del romano, francés, etc. Libreria del Plata, calle Tacuarí 13. 2685-3p-jl16

FRAY GERUNDIO
(LAFUENTE)

Las capilladas, 16 tomos. Historia General de España, 7 tomos. Teatro social del siglo XIX 2 tomos. Viajes por Francia, Bélgica etc., 2 tomos. Libreria del Plata, calle Tacuarí 13. 2686-3p-jl16

Libros de religion

Hay un variado surtido de obras de religion y eclesiásticas entre ellas: Biblias, misales y breviarios de varias ediciones. Biblioteca de la religion, 10 tomos Año cristiano con las domínicas, 10 tomos. Tesoro de Oratoria Sagrada por Buldú, 16 tomos. Flor sanctorum en castellano, por el P. Rivadeneyra, 3 tomos. Las mujeres de la Biblia, 2 tomos con ricas láminas, y otras muchísimas obras y devocionarios que pueden verse en la Libreria del Plata, calle Tacuarí 13. 2683-3p-jl16

LIBROS SOBRE AMERICA

Hay una variadísima coleccion de ellos de los tiempos primitivos ó del descubrimiento y conquista, de los tiempos médios y de los modernos ó contemporáneos; cuyos catálogos pueden verse en la Libreria del Plata, calle de Tacuarí núm. 13. 2684-3p-jl16

MIGUEL ALBANO
PROFESOR DE ARPA

Dijirse: Teatro Colon, Florida 116 ó Tucuman 48. 2583-4p-jl8

†

D. Pedro Ramon Orrequia

[Q. E. P. D.]

Su madre Da. Francisca Alvarez de Orrequia, su hermano D. Eduardo Orrequia y demás familia suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el mártes 21 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2643-7p-jl14

†

La Sra. Da. Antonia Esteves de la Cruz de Cordero

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Julio de 1874

Su hijo D. Mariano Cordero, hijas, hijo político ausente y demas deudos suplican á las personas de su relacion quieran favorecerlos con su asistencia al funeral rezado, que por el alma de dicha finada tendrá lugar en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el viérnes 17 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, obsequio que agradecerán debidamente; siendo esta la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo.

2670-3p-jl15

†

Don José Maria Medrano

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Junio de 1874

Sus hijos, hermanos, sobrinos y demás deudos suplican á todos las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el viérnes 17 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel, favor que agradecerán. Siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

2678-p3-jl15

†

La Sra. Da. Cármen Marcó del Pont de Rebollar

[Q. E. P. D.]

Falleció el 6 de Julio de 1874

Antonino Marcó del Pont hermano, hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion quieran favorecerles con su asistencia al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el viérnes 17 del corriente á las once de la mañana, obsequio que agradecerán debidamente, siendo esta la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

2645-2p-jl14

Don Juan M. Gonzalez

[Q. E. P. D.]

Falleció el 13 de mayo de 1874

D. Nicolás Gonzalez padre, Da. Teresa Bosch de Gonzalez madre política, sus hermanas, hermano político y demas familia suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por el alma de dicho finado en el funeral rezado que ha de celebrarse en la iglesia de Balvanera, el viérnes 17 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, obsequio á que quedarán reconocidos. Es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

2661-4p-jl14

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno, se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO

Uno, dos ó tres ponches de HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo, calor y vida activa.

JACQUECAS

Las jacquecas no resisten á la virtud de ponche de Hesperidina.
Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, capsula y corcho de la botella lleve la firma de—

M. S. BAGLEY.

2386-15p-j24

Municipalidad Por el presente se hace saber al vecindario del municipio, que la espedicion de las Patentes Municipales ségun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquella señalado el 16 del presente Julio. Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Sres. Viale y Ca., la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72—Julio 1° de 1874.
Mariano Obarrio.
2499-15p jl2 Secretario.

Herederos de D. Julian José Benitez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian José Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
José Ignacio Robles.
2465-30p-j28 Defensa 70, segundo patio.

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la 1a **fábrica Argentina de calzado** núms. 65 y 657 calle Rivadavia.
ALFREDO JONAS Y Ca.
1659-pc. Propietarios.

Al público La sociedad que giraba bajo el nombre del Sr. D. Ricardo Mors y A. Demarchi Hnos. y Ca. de la farmacia Argentina en la calle Santiago de Estero esquina Potosí, queda separada por haberle comprado el abajo firmado dicho negocio á los Sres. Demarchi Hnos. y Ca., jirando la sociedad bajo el nombre de Ricardo Mors y Hno.. al mismo tiempo hacemos un deber de avisar al público que hemos recibido un gran surtido de drogas de Europa y coca recien llegada de Bolivia.—*Guillermo Mors* 2280-30p-j14

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cédulas série A. B. C. y D., pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
José M. Lafuente.
2530-12p-jl4 Secretario.

El pueblo de Avellaneda, Loma de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.
Para tratar y planos ocurrir calle de Potos núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á de la noche.
Se previene que tambien se cambia casa aqu en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

Al comercio Participamos al comercio que habiendo concluido el término de nuestra sociedad el Sr. D. Federico C. Tappen se retira con esta fecha de nuestras firmas de Zimmermann Fair y Ca. de Montevideo y Buenos Aires y Juan Fair y Ca. de Lóndres, cuyos negocios serán continuados por los demás socios y haciéndose cargo el Sr. D. José Winghorn Theobald de la direccion de nuestra casa de Montevideo—Montevideo y Buenos Aires 30 de Junio de 1874.
2482-30p-jl1° Zimmermann Fair y Ca.

CLASE DE NOCHE

DE LAS SIETE A LAS DIEZ

158—CUYO—158

Lectura—Escritura—Aritmética—Francés—Italiano—Español—Curso especial de teneduria de libros, la partida simple en una leccion, la partida doble en diez, lecciones á domicilio.
2276-30p-j14

A los estancieros Se ofrece un hombre con familia, con conocimientos de campo para mayordomo de algun establecimiento de campo, preferiria que tuviese negocio de cualquiera clase por tener conocimientos en todos los ramos, á mas tiene conocimientos en cualquier paraje de la provincia de Buenos Aires y Entre Rios y ademas dará garantias de su conducta; el que se interese puede dejar una carta en esta imprenta dirijida á J. M. 2491-15p-jl2

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órde de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aire á Dolores y vice-versa todos los dias, al Mor por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenale 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y puebl General Lavalle los dias juéves. Nota: Se con tratan para todos los puntos del Sud, contand con buenos carruajes y caballos de propieda mansos y baquianos, para tratar en su admini racion Piedras 77. *La Empresa.*

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

Almoneda y remate Por mandato del Señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de celebrar en el Juzgado de Paz de Arrecifes en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio, almoneda y remate de todos los bienes existentes en ese partido perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez, cuyos bienes consisten en un negocio de tienda y almacen y otras mercaderias; ascendiendo la tasacion de ellos á la suma de 37,563 pesos moneda corriente, y una finca y terreno situada en el mismo pueblo á 14 cuadras de la plaza, compuesto en su estension de 13 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste tasado en 32,756 pesos moneda corriente, además dos animales vacunos tasados á 100 pesos uno, y siete animales yeguarizos tasados á 150 pesos uno—total de la tasacion de todos los bienes 71,569 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tasacion, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de dicha tasacion—Buenos Aires, Mayo de 1874.
Manuel A. Victorica.
2315-30p-j17 Defensa 74, 3er. patio.

Herederos de Don Federico Hinde—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Hinde, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
Dario Beccar, escribano secretario.
2543-30p-jl5 Defensa 78.

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.
CALLE DE LA PIEDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-jl2

Al comercio Avisamos al comercio que hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Willson Spanton quien desde esta fecha firmará nuestra firma por procuracion—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
2483-30p-jl1° Zimmermann Fair y Ca.

Herederos de Don Domingo Costa—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de D Domingo Costa ya sean como herederos ó acreedores para qu comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1874.—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
2196-30p-j9

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Bolsa de Comercio La Cámara de Comercio y Comision Directiva de la empresa del edificio, convoca á los señores sócios y accionistas á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el viérnes 10 del corriente á las 3 de la tarde, para ocuparse de la eleccion de *tres* comerciantes y *tres* corredores como titulares y de *dos* comerciantes y *un* corredor como suplentes, que deben integrar la Cámara en reemplazo de los señores que cesan con su cometido—Buenos Aires; Julio 2 de 1874.
2508-6p-jl3 El Secretario.

A D. Lorenzo Bros Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resulta en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.
D. Pombo.
Secretario.

Colegio Superior Cuyo 407, entre Montevideo y Paraná. Para comodidad de los jóvenes que estan ocupados de dia se hallan ya organizadas las siguientes clases de 7 á 9 de la noche: 1ª clases universitarias 1°, 2° y 3° año de latin, historia, literatura, griego 1er. año—2ª clases elementales gramática, geografia, lectura, escritura, aritmética—3ª clases especiales francés é inglés—4ª clase de taquigrafia. En el establecimiento hay todavia puesto para pupilos, se admiten tambien medios pupilos y esternos, hay tambien teneduria de libros.
2677-3p-jl15

Juzgado de Paz DEL SALTO—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del ausente D. Valentin Golovart, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado con los justificativos de los créditos que contra dicho individuo tengan respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Salto, Junio 11 de 1874.
Juan J. Isleño.
2662-30p-jl15 Juez de Paz.

La Bienhechora del Plata sociedad de seguros mútuos sobre la vida—Los señores sócios que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta sociedad (Florida 112 1½, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.
El Director General.
2603-19p-jl9 F. F. Moreno.
OTRO
A los efectos del artículo 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
2604-19p-jl9 F. F. Moreno.

Compañia de Navegacion á vapor «Rio de la Plata». Con arreglo á lo prescrito por el art. 24 de los Estatutos de la compañia, se previene á los señores accionistas residentes en esta capital que el 15 del presente mes tendrá lugar la Asamblea General ordinaria en su oficina calle de Cuyo 24, á las dos de la tarde—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
Arnaldo da Silva.
2485-15p-jl1° Gerente.

Para el Moro y Tamanguiyú por Dolores y Ayacucho, mensajerias de la «Invariable Porteña» correo Nacional, administracion Rivadavia 239—*Moro por la Fortuna de Peña*—Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Masteletty hoy Defférrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de L. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrionuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Curalauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Cerro Paulino Benigno Zanoletty, La Cuadra Hncs., Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prader y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez y Santa Cruz del Moro los dias 5 y 20, sale del Moro los dias 12 y 27.
Moro por Verano y la Chata—Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Berano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, La Merced de Miguens, Tajamar, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancias de Messias, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Cárlos de Casares antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares los dias 10 y 25, sale del Moro los dias 2 y 17.
Tamanguiyú por la Estrella—Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y Hnos., Beltran Lay, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Suiza de Riat, Alianza de Schang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucia de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú los dias 15 y 30, sale del Tamanguiyú los dias 7 y 22.
NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida, y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.
OTRA—Desde el 1° de Julio la Administracion de la «Invariable Porteña» Rivadavia 239 recibe carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.
Empresarios—*Miguel M. Lupo.*

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

Emilio Castro Boedo Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á D. Emilio Castro Boedo, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos seguidos por Don Patricio Perez Millan contra la testamentaria de Don José T. Boedo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darlo por evacuado en su rebeldia si así no lo verifica—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
2584-30p-jl8 Bartolomé Martin.

Alquiler en 1800 $ Con contrata por dos años, de una casa con 16 varas de frente por 60 varas de fondo, con 12 cómodas piezas, patios espaciosos embaldosados, algibe, pozo, resumidero, árboles y demás necesarios, de la estacion del tramway Nacional calle de Moreno para el campo 3¼ de cuadra á la izquierda una puerta de cedro grande, para tratar en la misma de 8 á 12 de la mañana; tambien se alquilan 8 piezas toda vez que sea una familia decente. 2668-3p-jl5

Al comercio y al público en general, aviso que la tapiceria calle Suipacha núm. 88, entre Cangallo y Cuyo; recomiendo el trabajo del ramo por ser bien perfeccionado y precios acomodados.
2656-6p-jl14 Pedro Jürgensen.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Pajés, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1874.
Julian Byron.
2667-30p-jl15 Oficina, Defensa 74.

PRIMERA CAMISERIA

ESPECIALIDAD EN CAMISAS

ROPA BLANCA PARA HOMBRES

CAMISAS blancas y de color.
CAMISAS de baile.
CAMISAS de seda.
CAMISAS de noche.
CUELLOS, corbatas, pañuelos, calzoncillos, puños, camisetas, medias, etc.

ERNESTO LARTIGUE

72—RIVADAVIA—72

2676-30p-jl15

Herederos de Don Feliciano Iberra—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 30 de 1874.
José Ignacio Robles.
2482-30p-jl2 Defensa 70, segundo patio.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 (órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue V. Touyâa y Ca.

Herederos de Da. Luisa Montarcé—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Luisa Montarcé, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1874. Federico Mendez.
2548-30p-jl5 Escribano público.

El Pampero Victoria 160—Tengo el honor de informar al público que bajo el nombre «El Pampero» me he establecido en la calle Victoria núm. 160. Una verdadera Minerva Norte-Americana única en Buenos Aires, con esta distinguida máquina por su admirable trabajo, prontitud, esmero y dimension de las impresiones que puede producir, pudiéndose entregar el dia mismo el trabajo encargado, como ser: facturas, prospectos, circulares de remates ú otros, cuentas corrientes, recibos con talon, papeletas, programas de teatros, tarjetas de comercio, idem de visitas, idem de casamiento, idem de luto &., &. Espero satisfacer completamente á las personas que honradamente quieran favorecerme con sus órdenes.—Bécat. 2562-30p-jl5

La Sra. de Priuli Curacionra dical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favore ce mi nuevo domicilio, como mi profesion espera iempre merecer su confianza como hasta hoy.
Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Da. Martina Secondo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2342-30p-jl8 Escribano secretario.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Telluparé, aguas arriba, márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Guillermo Martin y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Panerasio Órdenes el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.
Desiderio Chafuen.
2411-40p-j24 Escribano Público.

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el prmer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

BELAUSTEGUI Y MONNET

Despachantes de Aduana y Comisionistas en general

VENTA DE CASAS Y TERRENOS

RECONQUISTA 90, (altos)

2646-8p-jl14

LUIS CASABAN

Sírvase pasar por la casa Lions, Perú 68, para arreglar un asunto que le interesa.
2636-4p-j12.

COLEGIO BRITÁNICO

85-TACUARI-85

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

MENSUALIDADES

Externos con opcion á todo el curso elemental	$ 150
Pupilos con opcion á todo el curso elemental	500
Medios pupilos con opcion á todo el curso elemental	350
Idem idem con opcion á todo el curso elemental (sin almuerzo)	300

Véase el programa.

CLASE DE NOCHE

El 1° de Julio próximo se abrirá en uno de los salones del Colegio una clase de noche, bajo la direccion de profesores conocidos y esperimentados, para el estudio de idiomas, la preparacion de estudiantes de la Universidad y para perfeccionar á los jóvenes dedicados al comercio en los conocimientos indispensables á su buen éxito en aquella carrera.
El curso de estudios abrazará los ramos siguientes: el castellano, inglés, francés y latin, la historia natural, física, matemáticas, teneduria de libros, aritmética mercantil y caligrafia, dibujo lineal &. &., por cada uno de los cuales se cobrará 100 $ m|c. mensuales pagaderos adelantados, Las clases empezarán á las 7 y concluirán á las 9 de la noche.
El Director.
2449-6p-j27 *Ricardo E. Lett.*

43 RECONQUISTA 43

Ultimos dias

DE LA VENTA DE SOLARES EN MERLO

A tres cuadras

PLAZA É IGLESIA

De 150 ps. al mes

Por 10 meses

TITULOS PERFECTOS

Planos y demás pormenores—

43-RECONQUISTA-43

MEDALLA DE ORO

ESPOSICION DE FRANCIA

FABRICA DE LUNAS

Y ESPEJOS DE TODA ESPECIE

Lunas de St. Gobain—Estañadura de lunas viejas—Lunas para vidrieras y vidrios—Taller de doradura sobre madera y vidrios—Trabajos para dorar sobre yeso.
Surtido de estampas, cuadritos para fotografias, especialidad de artículos dorados para muebleros y tapiceros, gran surtido de artículos de fantasia para sala, precios equitativos.

J. DEMERENGO

110—SUPACHA—110

POR MAYOR Y MENOR

2238-30p-jl1

A LA Ciudad de Londres

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

Tienda de artículos de última moda

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lúnes 13 de Julio y dias siguientes pondremos en venta un nuevo y muy elegante surtido de confecciones de *cachemir* de mas de 50 formas y modelos diferentes todos de última moda, habrá desde 200 $ hasta 1500 $ m|c.
Tapados de paño negro y de colores desde 50 hasta 350 $ m|c. clases muy ricas.
Gran surtido en *costumes* ó vestidos de lana para señora.
Batones de robes de chambre de todas clases para señoras.
Vestidos, batones y confecciones para señoritas y niños.
Especialidad en sederias francesas.
Especialidad de terciopelo negro y de colores todas clases.
Gran surtido en felpa ó peluche de seda.
Especialidad en géneros de lana y fantasia para vestido.
Especialidad de ropa blanca para señoras y niñas.
Especialidad de géneros de algodon blancos.
Especialidad en géneros de hilo para uso de familia.
Especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas, manteles para mesa.
Pañuelos bordados, corsées y medias francesas, cuellos y puños de hilo, golillas, corbatas &. 20,000 de estos artículos estarán en venta el Lúnes 13 de Julio y dias siguientes.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende: á Precio fijo.
2642-6p-jl14

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. **D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.**
Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-f14

BANCO DE ITALIA

Y Rio de la Plata

El consejo de administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, ha determinado convocar la primera asamblea general ordinaria de accionistas del corriente año, para el dia 20 del corriente mes de Julio á las 8 de la noche.
Se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia:
1.° Informe general del consejo de administracion sobre el estado de la sociedad.
2.° Aprobacion del balance general.
3.° Dividendo activo.
4.° Eleccion de la mitad de los miembros del consejo.
Se les recuerda á los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea.—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.
El Secretario.
2610-8p-jl11 B. Cittadini.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de los artículos que á continuacion se espresan:

70000	Fórmulas varias para la Contaduría.	
8496	Libros varios para la Contaduria.	
4000	Arrobas aceite de patas de 1ª clase.	
4000	Id	grasa para wagones.
600	Id	id id máquinas.
40	Id	harina.
40	Id	velas de sebo.
4	Id	id estearina.
50	Id	Jabon amarillo.
20		id negro.
100	Cajones kerosene.	
150000	Astillas leña de sauce.	
50000	Id	id espinillo.
150	Fanegas cal de la Victoria.	
300	Id	de arena del Rio de la Plata.
100	Id	polvo de ladrillos.
100	Toneladas arena de la Banda Oriental.	
100	Libras mineral de plomo.	
50	Docenas escobas del pais de cuatro hilos.	
12	Suelas de vaca.	
2	Cueros engrasados.	
1	Tonelada tierra refractaria.	

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del Movimiento de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en presencia del Directorio.
2577-8p-jl8

Al público Habiendo ocurrido al Exmo. Gobierno de la Provincia en Mayo del año ppdo., solicitando, para los objetos que correspénden á mi derecho, vista de un espediente que quedé archivado en 1852, en la Escribania Mayor de Gobierno cuestionandose la propiedad de la casa calle de Suipacha No, 8, se me concedió, resultando sin embargo, segun certifica la Escribania, no hallarse ahora allí dichos autos—En su virtud, estándose haciendo hoy obras, aparentemente importantes, en dicha finca, y no mediando sobre el asunto principal, en todo el tiempo que ha pasado hasta la fecha, ningun arreglo ó pago, ni cosa que infiera mi conformidad con la posesion actual bajo las circunstancias: creo de mi deber hacer conocer en general las siguientes protestas:
Acta—Juzgado de Paz de San Miguel—Viva la Confederacion Argentina!—Compareció en este Juzgado de Paz, por citacion que se le hizo, D. Juan B. Kiernan, quien posee una casa, calle de Suipacha No. 8 perteneciente á la familia del finado D. Lucas Gonzalez, á quien le hice saber haberse presentado con poderes ámplios el señor D. Francisco de la Serna, reclamándola á nombre de la dicha familia del finado Gonzalez, y habiéndole leido el Superior Decreto del 12 de Marzo presente año, en que se consideraba este Juzgado comprendida dicha finca, y haberle dado el plazo de 40 dias para su desalojo, contestó: «Que la «casa calle de Suipacha No. 8, le pertenece en «la mas legal é incontrovertible propiedad, por «haberla comprado judicialmente con todas las «solemnidades y requisitos de ley,» como demuestran las Escrituras que, exhibió de fecha 23 de Junio de 1846, otorgadas bor el ex-Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla: «que en esta «virtud no se creia, ni podia creerse absolutamen«te comprendido en los efctos del Superior Decre«to citado, sinó por el contario sostenia tener to«da justicia para ser amparado en sus derechos «por las autoridades del pais, y mantenido en «quieta posesion de la finca cuyo desalojo y entre«ga violentamente se le ordenaba: Qué por todas «estas consideraciones dicha intimacion la repu«taba altamente atentaria é ilegal, en cuya virtud «(con el debido respeto) manifestaba su resisten«cia á llenarlas y protestaba con toda fuerza y en «toda forma contra ella, y de reclamar oportuna«mente donde mejor correspondiese, contra quien «ó quienes hubiere lugar por derecho y mas le «conviniere por los daños, menoscabos y perjui«cios que se le irrogaban:» concluyendo con pedir copia de esta acta para defensa de sus derechos y firmó, Buenos Aires, Abril 1°, 1852. Juan B. Kiernan—José Maria Posse, Juez de Paz.»
Otra protesta igual, en su fondo, y referente á la misma casa y su contenido, formulé en el Consulado Británico en 19 de Octubre de 1852, dor haber resuelto el Gobierno provisional de la época, su entrega posesionándose de ella por medio de la fuerza, rechazando para esto, la intervencion y tramitacion natural del asunto por los tribunales ordinarios competentes. El penúltimo párrafo de la citada es como sigue:
«Por los presentes certifico que copia autorizada de la anteeedente protesta, ha sido trasmitida por mi en una nota oficial, á S. E. el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; á pedimento de dicho Juan B. Kiernan; Consulado Británico, Octubre 22 de 1852—firmado Martin Tupper Hood, Cónsul de S. M. B.»—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.
No. 2659-3p jl 14 *Juan B. Kiernan.*

AÑO XXXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recien tes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* gran des patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó gerogificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 » »

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y America
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre digdamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.
No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.
Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

NO MAS ENFERMEDADES DEL PECHO



JARABE PECTORAL

Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

SE VENDE EN

TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
2243-30p-j12

TALLER

DE APARATOS ELÉCTRICOS

29—MAIPU—29

Colocacion de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares.
Recientemente llegado por el último paquete de Europa, un surtido de juegos de física para niños.

Precios moderados
2327-30p-jl7

ALFREDO JONAS Y COMP.

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657. 1757-pc.

PONCHE

En el invierno el mas confortable y delicado se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.
Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de -
2296-15p en 30d-j16 *M. S. Bagley.*

Oficinas de Tierras

Públicas—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha, á Da. Tiburcia Dominguez del Carril, á la hija de la finada Da. Dolores Dominguez del Carril, al Dr. D. José Dominguez, Da. Enriqueta Dominguez de Martinez, Da. Aurora Villanueva de Galup, Da. Amalia Villanueva de Zamudio y D. Eulogio Zamudio en representacion de su finada esposa Da. Luisa Villanueva, todos hijos de Da. Luisa Lopez hija única de D. Lorenzo Lopez; para que se presenten á la Escribania M. de Gobierno á tomar la parte que les corresponda, en el espediente que sigue el procurador Lamas por D. Anacarsis Lanús, sucesor de D. Julian Burgos, sobre escrituracion de unos solares de terrenos en el pueblo del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
2437-15p-j27 Antonio O. Insiarte.

Esta abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermo sos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intri gas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q° no quedan impunes los criminales.
La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,
Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillan te y hermoso colorido.
Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

FRANCISCO SMITT

Profesor de idiomas, Geometria, Dibujo y Aritmética

Lecciones particulares á niños de 4 á 12 años por un sistema aleman de lo mas perfeccionado.
Se ofrece á las familias seguro de dar cumplida satisfaccion y pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones, dirijirse á la calle de Moreno núm. 191, ó al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, Reconquista 120. Precios módicos. G.-30p-jl15

Metal blanco

NORTE-AMERICANO

De la acreditada fábrica de Reed y Barton

De Nueva York

Este metal se recomienda como el mejor hasta ahora por ser compuesto PURAMENTE DE METALES BLANCOS, por consiguiente nunca pierde su color natural, y no se pondrá amarillo ni negro.
ESTO LO GARANTIMOS. Encontrarán juegos de té y de cafe gustos nuevos, bandejas, jarras para agua, juegos de lavatorio con once piezas, licoreras, tapa-fuentes, candelabros, calentadores, copas para agua, jarritos etc., etc.

Casa Introductora Norte-Americana

DE BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2320-8p-jl7

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas para las siguientes obras, para ser construidas enel establecimiento de Bombas, en el bajo de la Recoleta.
1° La formacion del canal de una parte del canal abierto, continuacion del conducto de agua de tormenta No. 1. Ademas la terminacion de un trecho de la desembocadura cubierta de ese conducto, incluyendo toda la escavacion y obra de ladrillo.
2° La escavacion de tres bocas de registro permanentes, y tambien de tres pequeños tuneles en todo como de unos 280 metros de largo. Se incluye en la obra las escavaciones y tambien el calce, con obra de ladrillos.
Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionadas, en las oficinas del Ingeniero de la Comision J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Lunes 13 del corriente mes—Allí se les entregará á los proponentes las planillas para la propuesta.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Las propuestas serán recibidas en la secretaria de la Comision, Bolívar 103 hasta el 1° de Agosto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
2639-15p jl12 Secretario.

LICITACION

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de Aguas Corrientes, Drenaje y Cloacas de la ciudad, pide propuestas por el término de 10 dias para el LANCHAJE y ACARREO de carbon de piedra, cimento, caños, maquinaria, piezas de fierro fundido y dulce y demás materiales necesarios para las obras.
El precio será por tonelada inglesa advirtiendo que habra piezas que pesarán de diez á quince toneladas.
Los puntos de desembarque son:
1° Ramal del F. C. del Oeste en el Riachuelo.
2° Nuevo muelle de las Catalinas.
3° Muelles del Tigre y San Fernando.
Los proponentes deberán tomar las estadias conforme á los contratos de fletamento de todos los buques.
La Comision no se obliga á aceptar la propuesta mas baja, sino la que le ofrezca mayores garantias.
Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision Bolivar 106, el dia 17 del presente á las 3 en punto de la tarde.
Por mas informes dirijirse al escritorio del Sr. Ingeniero Bateman Corrientes 43 y á la Contaduría de la Comision.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
2587-10p-jl8 Secretario.

REMATES

Mauricio C. Olivera

Barracas al Sud

Remate judicial

El Domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré infalíblemente al contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de D. Simon Labrea, una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud, calle de Belgrano, entre Acosta y Libertac; con un edificio de tres hermosas piezas á la moderna y su terreno poblado de riquisimos árboles frutales. se compone de 12 vs. de frente al Sud por 42 1½ de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 46,028 ps. moneda corriente, y no admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 30,685 pesos m|c. con tramway á la puerta cada cinco minutos.
Por mas datos á la casa del martillero Rivadavia 75 (altos) ó á la escribania de D. Juan Coronado calle de la Defensa núm. 74 segundo patio y el punto de reunion á la hora indicada es en Barracas al Sud, calle del Progreso núm. 18.

POR EL MISMO

Barracas al Sud.

El Domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta, las tres propiedades del Sr. D. Antonio Casali, por tener q° ausentarse para Europa; las que se quemarán por dos terceras partes de la tasacion hecha ahora ocho años y son los siguientes:
1.° Un magnífico terreno en la calle Real de Mitre, bajo los números 268, 370 y 272, compuesto de 20 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte y cuya tasacion practicada por el maestro mayor D. Juan Gasquete asciende á 114,834 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 75,556 ps. m|c. con trem-via y ferro carril á la puerta: el segundo, otro magnífico y bien situado terreno en la esquina principal de la plaza, entre el Juzgado de Paz y la iglesia, y frente á los dos colegios del Estado á 10 varas de la estacion del ferro-carril á la Ensenada con trem-via á la puerta; y cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 70 de fondo ó sea de frente á la calle de San Martin. Este terreno es el mejor situado de Barracas al Sud, y su tasacion es bajísima; asciende á la suma de 93,300 ps. m|c. y las dos terceras partes que servirán de base para la venta, 62,600 ps. m|c. que es ménos de la cuarta parte de su valor hoy, si se atiende á que hace ocho años que fueron tasadas estas propiedades.
Tercera una casa lindera á este último terrene situada en la calle de San Martin núm com puesta de su área de 15 varas de frente por 70 de fondo con un magnífico edificio hecho á la moderna y á todo costo tasada en todos sus ramos en la época de ahora ocho años en la suma de ciento veite y tres mil trecientos treinta, y se permitirá oferta que baje de las dos terceras par es que son 81,220 ps. moneda corriente.
Por mas datos Rivadavia 75, ó en Barraca al Sud calle del Progreso núm. 18.

POR EL MISMO

Barracas al Sud.

Otro magnífico terreno á media cuadra de la Plaza y 20 varas de la calle Real de Mitre, compuesta su área de 20 varas de frente por 50 de fondo y se quemará por lo que den, pues es condicion espresa del martillero vender con la ver dad por pelante como lo tenge propado hasta el presente sin bombo ni farso.

POR EL MSIMO

Barracas al Sud.

Otro magnífico terreno formando esquina á las calles de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 20 varas de frente á la primera por 45 tambien de frente á la segunda; este terreno está situado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo, todo poblado de árboles y cercado de pared el que se quemará por lo que den para liquidar una sociedad que está en desidencia.

POR EL MISMO

Barracas al Sud.

Otro gran terreno compuesto de 135 varas de frente á la calle de Lavalle por 40 de jrente á la calle del Progreso y 55 tambien de frente á la calle de Colon; esterreno está á dos cuadras de la plaza principal y en las mejores calles de este pueblo de gran porvenir y se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.
Por mas datos á la casa del martillero, Rivadavia 75 o Barracas al Sud, Progreso núm. 18.
2688-pc.

Por Federico J. Miró

Remate extra-judicial

Notable é importante de terrenos al Norte, las colinas de la calle Santa Fé, contiguos al nuevo pueblo que se está formando al rededor de la Penitenciaria y á espaldas de la gran cervecería Argentina, donde será la reunion para allí pasar á los terrenos á solo una cuadra de la gran casa quinta del Sr. T. Mendez.
ALERTA—Por cuenta de una testamentaria, sin límite ni tasacion, á cualquier precio.
El Domingo 26 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas dé y por cualquier precio, (órden terminante del dueño) 12 magníficos lotes de terrenos muy altos y los únicos que están sin poblarse, con grandes fondos de 65, 70 y 80 varas de fondo, las colinas mas altas de la calle de Santa-Fé, con títulos de 1.a clase y como la venta es forzosa é indispensable, á cualquier precio, será pichincha, previniéndose que con mucha ó poca gente se venderá por lo que quieran dar, garantiendo se efectuará lo que decimos.
La reunion será en la gran cervecería Argentina para de allí pasar á los terrenos que ofrecemos vender.
Mas datos Maipú número 99.
2691-pc.

Lopez y Blanco

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.
El Lunes 20 de Julio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bombasí pintado, id blanco, id crudo, id blanco labrado, paños, un variado surtido de paño piloto azul y negro, paño negro, paño Presidente y paño para poncho, casimires franceses en piezas y en cortes, medias crudas para hombres, barelles, yaconás. coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtida general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, franela blanca y amarilla, juegos manteles, mayotes. camisetas de listado, id bordato y una infinidad de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.
2663-pc..

POR LOS MISMOS

Al contado
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.
El Miercoles 22 Julio á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura, y dinero al contado un importante surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas 1½ hilo para hombres y niños, id para señoras, merino de colores, lienzo tablon fino, géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño,, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y listado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla. camisas medio hilo, alpacas, coco rosado y uno infinidad de articu los que no se detallan por su mucha estension.
2664 pc.

Machado Ferrer y Ca.

NOTABLE.
En casa de los señores
Francisco G. Molina é hijos
Victoria núm. 238.
Los dias Martes 14
Miércoles 15
y Jueves 16
del corriente
á las 12 en
punto del dia.
Mercaderias recien despachados.
Surtido nuevo.
Liquidacion de fuertes lotes de sederias
Muchos algodonez en lotes fuertes lanas, paños, casimires.
Hay órden de liquidar fuertes facturas,
Pormenor en casteles.
2623 j 11.

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

¡2 casas de D. Lino de la Torre!

No habiendo presentádose á pagar el imp Por de las casas de D. Lino de la Torre, que compró en el remate del 2 del corriente, el individuo que bajo el nombre de Clodomiro Rodriguez, concurrió á aquel acto, lo que hace suponer que ué enviado para entorpecer dicho remate, vuelve este á verificarse el Jueves 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en la Secretaria, calle San Martin núm. 111; adviriéndose que NO SE OIRAN OFERTAS DE PERSONAS QUE NO AGARANTAN CUMPLIR SU COMPROMISO, BIEN CON PERSONA Á SATISFACCION DEL REMATADOR, Ó BIEN DEJANDO EN SEÑA UNA SUMA QUE NO BAJE DE DOS MIL PESOS FUERTES.
Las propiedades á rematar, son las siguientes:
1.° Una casa en esta ciudad en la calle de Cuyo números 446 á 450, con 12 3¼ vs. frente por 70 de fondo, con 4 piezas, etc., avaluada en 275,000 $ m|c.
2.° Otra casa en la calle Maipù núm. 301, con 5 1½ vs. frente por 10 de fondo.
Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar parte del crédito hipotecario de 16,000 $ fts. concedidos sobre esas y otras propiedades á D. Lino de la Torre que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato,

Remates á la vuelta

se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocúrrase la Secretaria del Banco.
2541-j5.

E. Bullrich y Ca.

En la calle Florida 63 1|2

De artículos de bazar, plantas, arañas para gas

Y LIBROS EN BLANCO

El Jueves 16

A LAS 7 DE LA NOCHE

Por liquidacion de facturas.

El Jueves 16 del corriente á las 7 en punto pe la noche, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidaciou de facturas, en la calle Florida núm. 63 1|2, una cantidad de arañas para gas de varias clases y formas, artículos de bazar, libros en blanco para casas de comercio, libros mayores, id diarios, id de caja, id borradores, &a. &a.. 1 coleccion de plantas como ser: magnolias, jazmines, madre selva, araucalias, tuyas, piramidal, eucaliptus y muchas otras plantas que omitimos por su mucha estension.

No faltar á las 7 en punto de la noche.
2694-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Liquidacion completa

De la tienda Inglesa

DEL SEÑOR DON

Patricio Galbraith

Calle Defensa número 55

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

EL LUNES 20,
MARTES 21,
Y MIERCOLES 22 DEL C'TE

A las 7 de la noche.

Espléndido surtido de mercancias en general, todo de calidad superior y en perfecto estado.
Lotes arreglados como para particulares y familias.
Venta al contado y al mejor precio.
2680 j16.

Pablo Escalante.

De tieeda, merceria roperia, y zapatería.
En nuestra casa San Martin 154.
El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantida de artículos de tienda merceria roperia y zapatería cuyo detalle es como sigue.
Trajes de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, camisas para hombres, señoras y niños, alemanesco, bramantes, franelas, frazadas, vestidos para señora, generos de seda lana etc., psra vestidos, manteles, servilletas, pañuelos bordados, id lizos. tapados para Sra. capirusas, botines para Sras. y niñas, id para hombres, zapatillas, colchas, sedas, hilos, agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista.
2638 pc.

POR EL MISMO.

Remate Judicial.
Nueva retaza ordenada por el Sr. Juez
De una casa
Calle de Lorea Núm. 101.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.
El Domingo 19 de Julio, á la 1 de la tarde en punto, procederemos á la venta de dicha casa, al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 9 vs. de frente al Este, por 73 vs. de fondo al Oeste, el primer patio 4 hermosas piezas de material, una sala con 2 ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio, con un segundo zaguan, estas con pisos de tabla, maderas duras y techos embaldosados; 2.º patio: con 8 cuartos de material, techo de teja francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 $m|c., ouya base para la venta ha ordenado el Sr. Juez sean las 2|3 partes 165,467 $ m|c., que consideramos sumamente baja.
Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda, calle de Rivadavia número 77 ó al escritorio del rematador San Martin 154.
2655-pc

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

PRIMER REMATE

DE INAUGURACION

DE EFECTOS DE

Tienda, Merceria, Roperia, Y Calzado.

Por cuenta de varias casas

Al contado

En nuestra casa

Bolivar No. 14

El Mártes 21 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de las mercaderias que á continuacion se espresan:

Tienda.

Un completo surtido de generos para vestidos, bramantes de todas claces, lienzos id, bombasí americano, idem de color, percales, uso domestico, alemanesco de hilo para manteles, madapolan, gambrónas, franelas de todas claces, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres señoras y niños, pañuelos de seda de la India, Foulares franceses, camisetas crimea, id de puntó de lana y de algodon lisas y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo ponchos de algodon, idem de paeo varias claces, idem de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fagas de la India, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, idem para señora, botas para idem, toallas génovesas, enaguas bo.dadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaño, colchas de algodon y lana, calsoncillos de hilo y de madapolan, id de de lienzo y de bramante, chalones de tartan. pañuelos de merino para taparse.

Roperia.

Franelas de casimir para hombres y niños, sacos idem idem, chaquetones paño piloto, idem de casimir finos, chalecos de casimir, trajes completos para hombres y niños, chalecos de lana para hombres, garras de casimir, sobre todos de casimir finos, levitas y jachets para hombres y niños, casimires en cortes, y en piezas para trajes.

Merceria.

Cinta de terciopelo, id de razo, y de liston, pañuelos de hilo bordados y lisos, mantas de guipiul, dolainas para niños, peines, peinetas, escobillas, cortaplumas, costureros de la India, botones para pechera y puños, cuellos y puños de hilo, corbatas de seda, gorritas para oleos, ajuares bordados. javones, aceites, agua de colonia inglesa y alemana, estrucios, orquillas, alfileres, espejos, paraguas sombreros adornados, medias de lana para niños, adornos para mesas, tarjetas, fortamonedas, lapiceres, plumas, lapices, libros para misa, albums, seda española, botones de terciopelo y de seda, lana de bordar, boas de lana y otros artículos.

Calzado.

Un surtido general de calzado para hombres, señoras y niños y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion,
2653 pc.

Federico J. Neves

En la estacion Nuñez, paseo Saavedra.
De 130 caballos de silla y de tiro, 2 galeras, 2 breck y jardineras. Sin retirar lote, órden terminante de su dueño y dinero de contado.
El Domingo 19 del corriente venderé en la Estacion Nuñez Paseo Saavedra, á las 11 de la mañana, dinero de contado sin retirar lote, órden espresa de su dueño lo siguiente:
130 caballos de silla y tiro garantinos entre estos caballos hay 10 yuntas oberos los mas lindos, se recomiendan á los interesados.
2 diligencias ó galeras listas con todos sus arreos.
2 breck casi nuevos y arreos, jardinera, &a.
Todo será vendido al contado sin retirar lote.
Los interesados pueden tomar el ferro carril del Norte que para en la Estacion del tramway de Belgrano [illegible]
[illegible]

POR EL MISMO

Remate Judicial

De una hermosa finca.
Calle de Europa núm. 345.
El Sábado 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto, venderé por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Silverio Silva. sita calle de Europa núm. 345 entre las de Salta y Santiago del Estero.
El terreno se compone de 15 varas de frente al Sud por 69 1|4 varas de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,617 ps. m|c., cnya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año. No se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que es de 105,746 ps.
Los Sres. interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estarán á la vista en casa del rematador Rivadavia 91.
Se recomienda la localidad porque cruzan tres tramway.
2681 j16.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

De buenos muebles.
Por desalojar la casa.
En la calle de Maipú núm. 330..
El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba espresada cuyo pormenor es mas ó menos oomo sigue:
SALA—1 Juego de jacarrndá forrado en reps carmasí compuesto de 19 piezas, 2 sofáes, 4 sillones, 11 sillas y 2 butacas con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 2 galerias doradas con cenefas, de reps y cortinados blancos, 4 candelabros de bronce de 3 luces cada uno, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, adornos, cuadros, alfombrado doble ancho.
ANTE SALA—1 Medio juego: 1 sofá y 2 sillones forro de reps, 1 piano perpendicular con exelentes voces, 1 mesa incrustada, en nácar, 1 araña de cristal (2 luces) 1 mesita de juego, 2 galerias con cenefas y cortinados iguales á los de la sala, 2 salivaderas, adornos, alfombrado igual al de la sala &a.
ESCRITORIO—1 Sofá jacarandá forro de reps mordoré, 1 sillon negro, 1 galeria dorada con cenefas de reps y cortinado blanco, 1 canastita para papeles, sillas caoba alfombrado, &a. &a.
DORMITORIO—1 cama de caoba completa, 1 labatorio con pp. marmol y espejo, 1 juego para lavatorio de porcelana compuesto 10 pzas. 1 mesa de caoba, 1 armario con cristaes, brazos de gas, alfombrado de tripe. etc. etcr
2º DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 lavatorio de caoba con útiles, 1 mesa tvallet adornada con espejo, 1 galeria dorada con cenefa y cortinado blanco, brazos de gas, alfombrapo ete.
COMEDOR—1 aparador de caoba, 1 masa para comedor de caoba, 12 sillas íd, 1 espejo mc. negro, 1 reloj de pared, lozas, cristales, alfombrado, etc. etc.
EN 2 PIEZAS—Varios útiles y muebles, haciendo parte del menaje correspondiente á una casa de familia.
COCINA—Cocina económica, bateria y otros útiles correspondientes.
2631-pc

POR LOS MISMOS.

Judicial

De 5 lotes de terreno.
En las calles segunda Bermejo y Charcas.
Pertenecientes á la testamentaria
Del señor don Gregorio Rivas.
El Domingo 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Gregorio Rivas, á saber:
Lote No. 1, calle 2ª Bermejo, esquina á Charcas, con 28 varas 80 centímetros de frente á la primer calle, por 30 varas de frente á la 2ª; viniendo á tener de frente en el fondo 26 varas, formando un total de 822 varas cuadradas, á 75 pesos vara cuadrada, ó sean pesos 61,650 m|

Lote núm. 2—10 vs. frente á la calle Bermejo con 30 varas fondo.	22,500
Id núm. 3—10 id id, 40 fondo.	22,000
Id id 4—10 id id. 50 id.	27,500
Id ic 5—10 id Charcas, 33,20 centímetros.	17,600
Total $	151,250 m|c

La base para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion de los lotes respectivos.
Para imponerse de los pormenores pueden ocurrir á la escribania del Sr. D. Nicandro Repetto, calle Victoria núm. 98 y por mas informes á nuestra casa calle de Potosi núm. 70.
2675 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

La espléndida Propiedad
Calle de Florida 192.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra.
Da. Pastora B. de Senillosa
El Viernes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y cuenta de los herederos de la testamentaria nombrada, cuyo detalle es como sigue:
La valiosa finca arriba indicada, edificada á la moderna con los mejores materiales, en terreno de 16 vs. 10 centímetros de frente al Este, por 70 vs. de fondo al Oeste, ó sean 12 metros 942 milimetros por 60 metros 620 milimetros. El frente ricamente adornado, con gran puerta cochera de caoba en el centro y 2 ventanas de reja á ambos costados; en el costado Norte tiene un gran salon ó escritorio, 2 piezas mas, 1 gran salon dividido por columnas para comedor, aute-comedor, otra pieza mas, cocina toda embaldozada con azulejas, por el costado Sud gran salon y ante-sala dividida por columnas, vestíbulo para la escalera que conduce á los altosi 1 piezita en seguida, otra saloncito, 4 piezas mas, cuarto de baño y sirvientes, 2 cocheras, corredores ambos patios oficinas, sótano y algunas otras comodidades, algibe con brocal de mármol, los zaguanes con piedra inglesa, cielos razos de yeso, patios embaldosados de colores, todos los cielos razos de yeso, pisos de tablas.
En el tercer patio una escalera que conduce á 6 piezas altas; un cuarto de tabla en la azotea.
El frente á la calle edificado de altos, son siete cómodos y lindas piezas con cielos razos de yeso, un mirador con escalera de caracol desde abajo hasta arriba de cedro, baranda de fierro y pasamano de caoba, y todo lo demás hecho con comodidad y lujo.
La construccion del edificio se presta á grandes reformas, para poder hacerle una pingüe y segura renta.
Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 3.200,000 m|c. (Tres millones doscientos mil ps. m|c) este Sr. ha ordenado sea esta la la base para la venta, la cual se efectuará en el mismo edificio (ad corpus.)
Para ver é imponerse de los autos, pueden ocurrirá la escribania del Sr. Perez Gomar, calle Defensa, y por mas informes, á nuestra casa, Potosí número 70.
2495 pc.

POR LOS MISMOR

Espléndida propiedad central

Calle Tacuari

núm. 83 y 85

Renta ps. 7500 m|c.

Hay oferta $ 760,000 m|c., que será la base para la venta.

El Juéves 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:
La propiedad arriba indieada, situada al centro de la ciudad, edificada sólidamente en terreno de 16 1|2 varas de frente al Este por 44 varas de fondo al Oeste, queda entre las calles de Potosí y Moreno.
La casa se compone de altos y bajos cón 25 piezas, maderes duras, aguas corrientes, gas y demás comodidades.
Produce actualmente siete mil quinientos pesos mlc. de alquiler, el cual puede aumentarse haciendo contrata á ambas casas.
Inútil nos parece recomendar esta propiedad: su céntrica posicion, sobre todo el interés que dá son bastantes recomendaciones para que los capitalistas traten de hacerse de tan rica alhaja.
Títulos de lo mejor y garantidos.
Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.
NOTA—No olvidarse que habiendo una oferta de 760,000 ps. m|c. esta servirá de base para la ventta.
2573-pc.

POR LOS MISMOS

e 15 carneros Rambouillets

Y 15 ovejas id

DE LA AFAMADA CABAÑA

El Paraiso

EN LAS

Hermanas

PROPIEDAD DEL Sr. D.

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa

POTOSI 70

El Miércoles 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales [illegible] arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son—
15 carneros padres Rambouillets de sangre pura.
15 ovejas id.
El esmero con que están cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza, estos animales y no dudamos que los Sres. Estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de esa cabaña «El Paraiso» asi nos lo hacen esperar.
Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí núm. 70 desde el 1.º de Agosto.
2650 pc.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.
El Jueves 16 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayados y blancaes, género para pantalon de lindos gnstos. un buen surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claees, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobre, todos de casimir astracán negro primera claserazo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lien lienzo varias clases, grano de oro, camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas tantasia, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que seria largo detallar.
Por cuenta de seguros—Varios bultos averiados.
2626-pc.

POR LOS MISMOS

Del casco y útiles del bergantin «Express» naufragado en la Punta de Piedra.
Por órden del Sr. Juez de Seccion.
El Viernes 17 del corriente á las 2 en punto y frente al muelle de pasageros, donde estará la bandera de remate.
Venderemos el referido bergantin al mas alto precio y al contado y por cuenta de quien pertenezca.
NOTA—Los interesados que quieran ver los útiles del buque, pueden pasar antes del remate por el depósito conocid por «Casares Nuevo» situado en la esquina de la calle Méjico y Paseo Colon y en el Corralon de la Aduana Vieja.
Por mas informes á los Rematadores Perú 19.
2644-pc.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias y por liquidacion de la tienda conocida por baratillo del «Pueblo» en la calle de Santa Fé núm. 283, esquina á la de Garantias.
Al cóntado.
El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á la mas alta postura, venderemos todas las existencias de dicha tienda y cuyo pormenor es el siguiente:
Generos para vestido, escoceses á cuadros, id de medio tiempo, un variado surtido de géneros para vestidos á bastones pura lana, géneros de medio luto, damasco pura lana calidad especial, merinos de color rica clase, id negros, id pura lana, barelles negros, id medio luto, muselinas de colores, gró Fegro, pequines de colores, alpacas negras, lustrinas, percales, id de 1|2 luto, gran surtido, tartanes de vários colores, id doble ancho, franela amarilla y blanca, bordato italiano ancho, casimires de color en pieza, paño fino castor, paño negro para levitas, id mezcla, medias de lana para señoras y niñas, id de color y blanca, frazadas blancas, sacos para señoras de casimir, tapados grandes punto de Ernani, garibaldinas, camisas de señora bordadas y lisas, ajuares, calzones para señoras, calzoncillos, alemanesco para manteles, rebozos pura lana, brines de hilo, cotin puro hilo, id algodon, coco blanco, cambray, enaguas, tarlatan, gorritas de cambray, muselinas pañuelos bordados, corsees, bramantes, lienzo tablon, pañuelos puro hilo blancos, id algodon, id de colores, coco punzó percalina, sules de pura seda labrado y liso, bombasí, fajas de seda, id lana, servilletas de puro hilo, sombreros de varias clases, festones, corbatas de seda, ponchos de vicuña lejítimos y muchos otros artículos que no se detallan oor su estension. Al mismo tiempo se rematará el armazon, mostrador, vidrieras, escritorio, mesas, etc.
2691 pc

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial

EN MORON.
El Sábado 15 de Agosto á las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Praet y por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria, venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma, compuesto de 40 varas de frente por 70 de fondo, tasado á 1800 ps., m|c. la vara de frente, siendo la vasa para la venta las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—Por mas detalles y ver los títulos á á los rematadores Victoria 143.
2629 pc. 30p.

Quesada y Bullrich

Para Pobres y Rico

Ramatarán el Domingo 19

Las montañas de Buenos Aires

Situada al Norte de la Ciudad

A LA ALTURA DEL 11 DE SETIEMBRE

LA GRAN QUINTA CONOCIDA

Por de Saldias

EN LOTES AL MEJOR POSTOR
El Domingo 19 de Julio (sino llueve) remataremos á la mas alta postura estos magníficos é inmejorables terrenos ubicados entre las calles Tucuman, Temple y Córdoba á la altura del 11 de Setiembre cerca de la proyectada estacion del ferro-carril á Chile, quedando cerca tambien de la primera estacion de ferro-carril de Sud América pues tal puede llamarse la grandiosa estacion central que construirá en el 11 de Setiembre el ferro-carril del Oeste.
Estos terrenos pueden calificarse de montañas pues está al nivel del gran depósito de agua de la plaza de Lorea.
Los terrenos están dividos del siguiente modo:
6 lotes de 9 vs. 47 centécimos de vara frente á la calle Tucuman por 53 vs. y 6 centecimo de fondo.
6 lotes de 9 vs. 47 cts. de vara frente á la calle Temple por 52 vs. 83 cts. de fondo.
Otros 6 lotes de 9 vs. 47 cts. de frente á la calle Temple y mirando al Sud por 36 vs. de fondo.
A mas venderemos la gran quinta, compuesta de 57 vs, 16 cts, de dos frente á la gran Boulevar de Córdoba con 114 vs. fondo por el costado Este, 108 vs. por el costado Oeste. Esta gran área de Sierra es buena y bien para un especulador ó bien para una persona que desée recrearse paseando sus deliciosos jardines y pasar el año en una quinta.
Para ver los títulos y planos, pasar por la escribania de Artola, calle Bolivar 42.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154
El Lunes 20 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es el siguiente:
Ropa de muchas clases, damascos muy ricos, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederias, camisas, mantas, bramantes finos y ordinarios las mejores marcas. géneros de vestido variedad de clase y gustos lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, frezadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros par vestido chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapado, casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camsas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la India ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano, mantas chilenas, talpetas, damasco, lona, corsés, [illegible]

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria
En su casa calle Victoria núm. 154.
El Miércoles 22 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un importanse surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Un importante surtido de paños y casimires de diferentes clases y gustos, tanto en piezas como en cortes, zarazas lindos gustos, cotines, bramanes de las mejores marcas, trué, [illegible] rin, embntidos, tapados de gró, servilletas, fajas, ropa de muchas clases, damascos, percales superiores lindos gustos, lienzos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algodon, paños, casimires muy finos propios para hombres, franela rica clase colchada, damascos todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos, percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes. nes, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana pañuelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género para sábanas alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, camisetas asules, ponchos paños, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambrsnas, sarga de lana, grano de oró, puntilla de hilo, peralinas, botones puño, botas de lana, vestidos, piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargadas, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana, pañuelos bordados para señoras, id guarda de luto, id para hombres de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo y muchos otros artículos que no se detallan por su mncha estension.
2672-pc.

Wehely Gimenez ca

En nuestra casa

BOLIVAR 19

DE ARTICULOS

De tienda y merceria

POR CUEUTA ESCLUSIVA

De dos casas introductoras

El Viernes 17 del c'te

A LOS PLAZOS DE

5, 6 y 7 meses

NOTABLE SURTIDO

DE ROPA DE LA ESTACION

El Viernes 17 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:
Un brillante surtido de géneros de vestido-
Pañuelos merino negro,
Chalones id id.
Camisas lista de hilo.
Calzoncillos de hilo.
Batas y camisetas de señora.
Casimires negros y de colores.
Sombreros de castor.
Idem de felpa.
Tartanes pura lana.
Chalones de cachimir.
Bombasi labrado.
Colchas de piqué.
Bramantes varias clases y marcas.
Lienzos infinidad de clases,
Zarazas de libreta.
Percal lo mas rico.
Merino negro y de color.
Muselina negra.
Damasco de seda español.
Id pura lana.
Frazadones franceses.
Pellones tucumanos.
Manteles de hilo,
Balleta pellon.
Arpillera.
Mantas pura lana.
Abanicos un gran surtido recien llegados y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension,
AL MISMO TIEMPO—Por cuenta del Administrador de Rentas Nacionales, 3000 metros guarnicion de seda.
2621-pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante

De artículos de lujo

En la calle Florida N. 59

El Jueves 16,

Y Viernes 17 del corriente

DE NOCHE

Por cuenta de los Sres.

CHALLE HERMANOS

AL CONTADO

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderemos un notable surtido de artículos de lujo, cuyo pormenor es como sigue:
Jardinena diferentes clases.
Adornos de mesa innumerable surtido.
Cajas para guantes.
Perfumeria.
Adornos de bronce espléndido surtido.
Estuches.
Costureros.
Albums.
Tarjeteras de marfil.
Abanicos de nácar variado surtido.
Pañuelos para señoras con valenciana.
Juegos de electro-plata.
Licoreras diferentes clases.
Sombrillas de seda y un sin número de artículos que es imposible detallar por su gran estension.
2660-pc.

POR LOS MISMOS

Remate de todas las existencias
De la santreria calle Buen Orden núm, 290.
El Lunes 20 del corriente.
Al contado.
El Lunes 20 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y al contade, todas las existencias de la sastreria y roperia calle Buen Orden núm. 290, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Sacos de invierno para hombres, sacos de media estacion, pantalones finos, id regulares, id de invierno, id de media estacion, cortes de casimir varias clases, sobretodos.
AL MISMO TIEMPO—El mostrador, vidrieras y demas enseres.
2692-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19 y 28.
De comestibles, bebidas, cristales y porcelanas.
El Lunes 20 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Yerba paraguaya, vino francés, aceite español, kerosene, velas esterinas, dulce membrillo, conservas, porotos, garbanzos, pasas de uva, sardinas, anchoas, chocolate español, té en paquetes, id suelto, caña y licor del paraguay, chorizos de Estremadura, coñac fino, ginebra, cerveza, vino Jerez, id Oporto, coñac en barriles, nueces y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.
AL MISMO TIEMPO—Por cuenta y órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 2000 piezas madera pino un poco usado.
2687-pc.

Enrique Raymond

De una hermosa esquina

En el nuevo pueblo

San Cárlos

Calle Victoria y Génova

Frente á un hermoso palacio

y a una y media cuadra

De la Iglesia

Al mejor precio y al contado

Títulos superiores

TRANWAY A UNA CUADRA

El Domingo 19 de Julio á las [illegible] venderé al mejor precio y al contado, la esquina arriba espresada, compuesta de 37 varas de frente al Norte calle Victoria, por 58 varas de fte. al Este calle de Génova. Terreno alto y se venderá al mejor precio en uno ó mas lotes por ausentarse el dneño del pais.
Por mas detalles Reconquista 90 (altos).
2632-7p-j12.

Manuel de la Serna

Novedades

En la calle Florida 63
El Jueves, Viernes y Sábado á 7 de la noche al contado.
Varios muebles, pianos riquísimos, adornos y 2000 otros articulos de gusto.
El dia Juéves á las 9 de la noche se procederá á la venta de tres pianos nuevos, dos perpendiculares y uno con calzon de tres cuerdas para concierto.
2422-pc-

POR EL MISMO

Judicial

De una Casa.
En el pueblo de Belgrano
Por órden del Juez de 1ª Intancia Dr Barra. Ejecucion contra D. Emilio Corona.
Et Domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de una casa situada en pueblo bajo Belgrang, calle de Rivadavia.
El terreno mide 32 1|2 vs. de frente al Este por 61 de fondo al Oeste, su edificio con tres piezas.

Baratura

Todo tasado en 98,278 ps. 60 ctvs. m|c. base qara su venta dos terceras partes 62,182.
NOTA—Ahora pregunto quien no quiere tener una casita de campo que poco falta para ser regalada por su baja tasacion.
A inspeccionar los títulos y mas informes á casa del martillero calle Cangallo 103 1|2.
2423-pc.

POR EL MISMO

Los Jueves, en su casa calle Cangallo número 103 1|2 á las 12 del dia, dinero de contado—Gran cantidad de:
Tienda,
Merceria,
Ropa,
Calzado y novedades.
2606-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú 83.
El Jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de paños negros como para sastre, granadina, muselinas de varias clases, poples, lustrina negra, merinos negros, madapolan, ropa de muchas clases. damascos muy ricos, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido sederias, camisas obrdadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, sombrillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañuelos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, y una gran cantidad de otros artículos que seria largo detallar.
2613-pc.

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Su capitan—ROUAZE

Saldrá el 19 de Julio.

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 de Agosto.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

O en la sucursal Reconquista 138 1|2.

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Junio pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1401	4708
250	2	1401	6204
250	2	1401	8706
1000	2	1402	9110
250	2	1402	1646
800	2	1403	3211
250	2	1403	5407
500	2	1404	6802
750	2	1404	9010
600	2	1404	2667
250	2	1405	6276
500	2	1405	8912
250	2	1406	4617
250	2	1406	6824
250	2	1407	7111
500	2	1407	1717
250	2	1408	7816
250	2	1408	6219
250	2	1409	7417
500	2	1409	9888
250	2	1410	9222
250	2	1410	6780
250	$ 3 m|c	842	1870
250	3	842	1743
250	3	843	1879
500	3	843	1791
250	3	883	1776
700	3	883	1876
250	3	887	4787
900	3	887	6714

EXTRA PREMIOS

6000 $ m|c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.
Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.
Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Julio, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.
NOTA—El boleto premiado debe tener los dos números correspondientes, tanto el colorado como el negro.
OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Mayo se repartirán en el corriente mes de Julio 60 premios de á 100 $ m|c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.
[illegible]

A las familias

ESCRITORIO EXACTITUD

31—CORRIENTES—31

El director de esta agencia espera, por sus numerosas relaciones, merecer la confianza de las familias que deseen ocuparlo por obtener sirvientes de uno y otro sexo.
Tiene para colocar cocineros, cocineras, peones, mucamas y sirvientas, todos los cuales presentarán los mejores certificados y serán dignos de la confianza de los que los empleen por medio de esta agencia.
2515-15p-jl3 M. PIERRE.

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.

PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.
655—RIVADAVIA—657
1658-pc.

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER
IN
SOUTH AMERICA
PUBLISHED EVERY MORNING
Contains all the latest news
47—Calle Cangallo—47
BUENOS AIRES

Al buen jardinero



CHACABUCO 78—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, par cratium, encomis, narcisos, amahañis, muscari, viensseuxia, amorphopryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arcé plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semilias y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
BUENOS AIRES—CHACABUCO 78
505-pm. *Gustavo Hamonet.*

Ferro-carril del Norte

Desde 1º de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 [illegible]0
Recoleta	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 2[illegible]
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente,*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 †	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25
														Domingos y días de fiesta

REGRESOS.

ESTACIONES.		Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*	3 25	—	6 5	*[illegible] solamente*
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15	
San Isidro	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30	
Martinez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v	
Olivos	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45	
Rivadavia	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v	
Nuñez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v	
Belgrano	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 [illegible]
Palermo	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 [illegible]
Recoleta	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 [illegible]
Retiro	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 [illegible]
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 [illegible]

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.



Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	330x	—	—	—
Mercedes (salida)	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2º	4º	6º	8º	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS. ESTACIONES.	1º	7º	REGRESOS. ESTACIONES.	4º	14
Parque	7 30	1 35	Lobos	6 50	3 20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7 25	3 55
Merlo (salida)	9 15 x	3 15	Las Heras	8	4 30 x
M. Paz	9 50	3 50	General Hornos	8 10	4 40
General Hornos	10 20	4 20	M. Paz	8 40	5 10
Las Heras	10 30	4 30 x	Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Zapiola	11 5	5 5	Merlo (salida)	9 30	6
Lobos	11 40	5 40	Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA	**CASA EN PARIS**
MORENO Y BUEN ORDEN 116	11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anónima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra.
« Belisario Roldan.
« Juan José Lanusse.
« Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:
—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes.	$ 450
Medios pupilos por mes.	« 400
Externos por mes.	de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. [illegible]